



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

29 de DICIEMBRE de 2011

20ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Con la presencia: del Intendente Municipal, Sr. Gustavo POSSE

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
LAGUZZI, Alfredo Francisco
KUZIS, Julia Rita
HILDING OHLSSON, Marcos
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
PEREYRA, Miguel A.
PINEDO, Margarita
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SPALLASSO, Carlos

Concejales Ausentes:

ARES, Elvira (C/aviso)
CAFIERO, Santiago Andrés (C/aviso)

-

SUMARIO

I – APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Decreto de Presidencia Nº 2926.-
 - Nota de varios señores concejales solicitando autoconvocatoria del Cuerpo.
- Referencia: Se aprueba.

II – LICENCIA DE CONCEJALES.

- Nota del Sr. Concejales Pereyra Miguel A., solicitando licencia al cargo de Concejales Electo de este Partido.-
- Nota de la Sra. Concejales Arena María Eugenia, solicitando licencia al cargo de Concejales Electo de este Partido.-

III – INCORPORACIÓN DE CONCEJALES.

- Incorporación y juramento del Sr. Concejales Carlos Spallasso.
- Incorporación y juramento de la Sra. Concejales Margarita Pinedo.

IV - CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

- 14ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria (05/10/11)
- 15ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria (19/10/11)

V – ASUNTOS A TRATAR.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

01 – **Expte. Nº 13311-D-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos Nº 2714/11 y 2761/11.-
Referencia: Ordenanza Nº 8635.

02 – **Expte. Nº 7805-D-2004.**- ORDENANZA.- Modificando el Artículo 47º de la Ordenanza Nº 8031.-
Referencia: Ordenanza Nº 8636.

03 – **Expte. Nº 14508-D-2011.**- DECRETO.- Acuérdate Licencia al Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Angel Posse.-
Referencia: Decreto Nº 114.

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 – **Expte. Nº 198-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la poda de árboles en la calle Acassuso Nº 2355 y 2365, de este Partido.-
Referencia: Decreto Nº 115.

Despacho de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

05 – **Expte. Nº 358-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes referentes al agregado de camas en las habitaciones del Hospital Central de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 116.

06 – **Expte. Nº 376-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la implementación de una profusa campaña de difusión entre el personal femenino del municipio acerca de los beneficios del diagnóstico precoz del cáncer de mamas, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 117.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

07 – **Expte. N° 436-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la declaración de Interés de los festejos por el 50º Aniversario de la fundación del Destacamento N° 1 de Boulogne de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 118.

08 – **Expte. N° 785-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la "Jornada de Historia de la Ciudad de Martínez", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 119.

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

09 – **Expte. N° 007-HCD-2011, 011-HCD-2011, 017-HCD-2011, 199-HCD-2011, 297-HCD-2011, 313-HCD-2011, 331-HCD-2011, 351-HCD-2011, 395-HCD-2011, 397-HCD-2011, 399-HCD-2011, 401-HCD-2011, 403-HCD-2011, 429-HCD-2011, 1003-HCD-2011, 1029-HCD-2011, 1171-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de incorporar dentro del Plan de Cuidado de Arboles, Espacios Verdes y Reparación de Veredas a diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 86.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

10 – **Expte. N° 053-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 95/10, referida a la Ordenanza Fiscal, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 120.

11 – **Expte. N° 1188-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la nueva Tasa por Inspección de Comercios e Industrias, por haberse sancionado la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2012.-

Referencia: Decreto N° 121.

12 – **Expte. N° 11150-G-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Comodato celebrado entre "Somos Zona Norte" y la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza N° 8637.

13 – **Expte. N° 14380-A-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando el Acta de Adhesión celebrada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Bs. As., para la aplicación del Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para Redes Sociales.-

Referencia: Ordenanza N° 8638.

14 – **Expte. N° 1194-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversos informes a las autoridades nacionales competentes respecto al ilegítimo aumento de las tarifas de energía eléctrica, mal llamado "Eliminación de Subsidios"

Referencia: Comunicación N° 87.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8635 a 8638
Comunicaciones:	86 a 87
Decretos:	113 a 121
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 29 de diciembre de 2011, a la hora 13 y 40, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Vigésima Reunión, Cuarta Sesión Extraordinaria, del actual período de sesiones.

I APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se leerá el decreto de convocatoria.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

San Isidro, 28 de diciembre de 2011.-

Visto, la nota presentada por Varios Señores Concejales en la cual solicitan la Autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

En uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la VIGESIMA REUNION – CUARTA SESION EXTRAORDINARIA el día 29 de Diciembre de 2011, a las 12,00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo para la consideración del siguiente temario:

I - COMUNICACION INTERNA DEL H.C.D

Nota solicitando Autoconvocatoria del Cuerpo formulada por los Señores Concejales que la firman.-

Nota del Sr. Concejales Pereyra Miguel A., solicitando licencia al cargo de Concejales Electo de este Partido.-

Nota de la Sra. Concejales Arena María Eugenia, solicitando licencia al cargo de Concejales Electo de este Partido.-

Toma de Juramento de los Sres. Concejales Spallasso Carlos y Pinedo Margarita.

Despachos emitidos por diversas Comisiones de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante.

II – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

14ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria (05/10/11)

15ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria (19/10/11)

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSE MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

San Isidro, 27 de diciembre de 2011.-

A la Presidente del
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Sra. Julia Rita Kuzis

S / D

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales firmantes de la presente tienen el agrado de dirigirse a Usted a fin de solicitarle convocar al Cuerpo a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2011, a las 12 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

La misma tendrá por objeto el tratamiento del Orden del Día que a continuación se detalla:

- Nota del Sr. Concejales Pereyra Miguel A., solicitando licencia al cargo de Concejales electo de este Partido.-

- Nota de la Sra. Concejales Arena María Eugenia, solicitando licencia al cargo de Concejales electo de este Partido.-

- Toma de Juramento de los Sres. Concejales Spallasso Carlos y Pinedo Margarita.-
- Consideración de Versiones Taquigráficas:

14º Reunión – 13º Sesión Ordinaria (05/10/11)

15º Reunión – 14º Sesión Ordinaria. (19/10/11)

Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento

Expte. Nº 13311-D-2011

Expte. Nº 7805-D-2004

Expte. Nº 14508-D-2011

Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

Expte. Nº 198-HCD-2011

Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

Expte. Nº 358-HCD-2010

Expte. Nº 376-HCD-2010

Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

Expte. Nº 436-HCD-2011

Expte. Nº 785-HCD-2011

Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

Expte. Nº 007-HCD-2011 - 011-HCD-2011

017-HCD-2011 - 199-HCD-2011

297-HCD-2011 - 313-HCD-2011

331-HCD-2011 - 351-HCD-2011

395-HCD-2011 - 397-HCD-2011

399-HCD-2011 - 401-HCD-2011

403-HCD-2011 - 429-HCD-2011

1003-HCD-2011-1029-HCD-2011

1171-HCD-2011

Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

Expte. Nº 1188-HCD-2011

Expte. Nº 053-HCD-2009

Expte. Nº 11150-G-2011

Expte. Nº 14380-A-2011

Y el tratamiento del Expte. Nº 1194-HCD-2011.-

A los efectos de cumplimentar con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo Nº 68, Inc 5º.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.-

(Fdo.: CASTELLANO – HEIDENREICH – POSSE –ARAGONA - FANDIÑO –ROLÓN – BOLOGNA – FONTANET – ARES -ALVAREZ

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Decreto de Convocatoria.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Encontrándose en la casa el señor intendente municipal, doctor Gustavo Posse, el señor Leopoldo Moreau y el señor Ricardo Jorge, los invitamos a pasar para que nos acompañen.

- Ingresan en el recinto los señores Gustavo Posse, Leopoldo Moreau y Ricardo Jorge. (*Aplausos.*)

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos.

II **LICENCIA DE CONCEJALES**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura a dos notas.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota del Sr. Concejel Pereyra Miguel A., solicitando licencia al cargo de Concejel Electo de este Partido.-

Sr. PEREYRA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: fundamentalmente quiero agradecerle al señor intendente doctor Gustavo Posse por haberme honrado al pensar en ponerme en la lista de este prestigioso grupo de concejales.

Quiero agradecer especialmente a todos los vecinos que me han apoyado; a los trabajadores sociales, incansables, como son Nora Correa, Carlos Quintana y otros más que han trabajado conmigo incansablemente, los 365 días del año.

No quiero dejar tampoco de agradecer a una persona que no está acá en este momento y que hizo que yo esté trabajando con este grupo, que es mi amigo Carlitos Iriarte, que está en el Cielo y a quien recuerdo siempre, porque gracias a él me he acercado de todos ustedes. Él me dio una visión, un concepto de trabajar con y para la gente, con el vecino, y realmente le estoy profundamente agradecido. Espero que me esté mirando desde el Cielo.

Muchas gracias a todos. Gracias por haber pensado en mí y por haber podido estar con este grupo tan prestigioso. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota de la Sra. Concejala Arena María Eugenia, solicitando licencia al cargo de Concejala Electa de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

III **INCORPORACIÓN Y JURAMENTO DE CONCEJALES**

Sra. PRESIDENTA.- Invitamos ahora a la jura del señor Carlos Spallasso.

Señor Carlos Spallasso: ¿juráis por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y Provincial?

Sr. SPALLASSO.- ¡Sí, juro!

Sra. PRESIDENTA.- Si así lo hicieris Dios os ayude, y si no, Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos.*)

Invitamos ahora a la arquitecta Margarita Pinedo a tomar juramento.

Arquitecta Margarita Pinedo: ¿juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y Provincial?

Sra. PINEDO.- ¡Sí, juro!

Sra. PRESIDENTA.- Si así lo hicieris Dios os ayude, y si no, Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos.*)

En este momento les agradecemos mucho al señor Intendente Municipal y a los ex funcionarios que nos hayan acompañado y hayan estado con nosotros en la jura.

- Los señores Gustavo Posse, Leopoldo Moreau y Ricardo Jorge se retiran del recinto.

Sra. PRESIDENTA.- Proseguimos con nuestra Sesión Extraordinaria.

Continuamos con el siguiente Punto del Orden del Día.

IV **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas a considerar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 14ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria (05/10/11)
- 15ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria (19/10/11)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. LONGO.- Pido la palabra.

Atento a que no formaba parte del cuerpo, quería pedir que me faculden para abstenerme.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el pedido de abstención de la señora concejala Longo.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar las versiones taquigráficas mencionadas.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan aprobadas.

V

ASUNTOS A TRATAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los expedientes a tratar.

1

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 13311-D-2011**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos N° 2714/11 y 2761/11.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8635.

2

MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 8031

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 7805-D-2004**.- ORDENANZA.- Modificando el Artículo 47º de la Ordenanza N° 8031.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8636.

3

LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 14508-D-2011**.- DECRETO.- Acuérdase Licencia al Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Angel Posse.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 114.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 198-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la poda de árboles en la calle Acassuso N° 2355 y 2365, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 115.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 358-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes referentes al agregado de camas en las habitaciones del Hospital Central de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 116

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 376-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la implementación de una profusa campaña de difusión entre el personal femenino del municipio acerca de los beneficios del diagnóstico precoz del cáncer de mamas, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 117.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 436-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la declaración de Interés de los festejos por el 50º Aniversario de la fundación del Destacamento N° 1 de Boulogne de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 118.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 785-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la "Jornada de Historia de la Ciudad de Martínez", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 119.

9

INCLUSIÓN DE CALLES EN PLAN DE CUIDADO DE ÁRBOLES,
ESPACIOS VERDES Y REPARACIÓN DE VEREDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 007-HCD-2011, 011-HCD-2011, 017-HCD-2011, 199-HCD-2011, 297-HCD-2011, 313-HCD-2011, 331-HCD-2011, 351-HCD-2011, 395-HCD-2011, 397-HCD-2011, 399-HCD-2011, 401-HCD-2011, 403-HCD-2011, 429-HCD-2011, 1003-HCD-2011, 1029-HCD-2011, 1171-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de incorporar dentro del Plan de Cuidado de Arboles, Espacios Verdes y Reparación de Veredas a diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Muy brevemente, para señalar que los proyectos son de mi autoría y voy a acompañar el despacho de comisión. Pero dejo asentado que no comparto los considerandos del proyecto; sí el pase al Ejecutivo, pero básicamente esto ha sido motivo de controversia con algunos estimados colegas de este cuerpo, respecto a la posibilidad o no de presentar reclamos de los vecinos en este Honorable Cuerpo. Mantengo mi opinión y la metodología del concejal escuchando los reclamos de la gente y presentándolos aquí, y por eso quiero dejar asentado que mi voto favorable del presente despacho de comisión no avala los considerandos del mismo.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación 86.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. Nº 053-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 95/10, referida a la Ordenanza Fiscal, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto Nº 120.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. Nº 1188-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la nueva Tasa por Inspección de Comercios e Industrias, por haberse sancionado la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2012.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto Nº 121.

12

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO DE COMODATO
CON SOMOS ZONA NORTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. Nº 11150-G-2011**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Comodato celebrado entre "Somos Zona Norte" y la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Nuestro bloque va a solicitar, en primera instancia, la vuelta a comisión de este proyecto. En la comisión dejamos planteada ante los concejales que participaron la necesidad de analizar este proyecto, cosa que hemos hecho.

En el comodato que se está otorgando a la señal de cable Somos Zona Norte existen algunas cuestiones que nos generan dudas, sobre todo en lo que atañe al derecho a la privacidad.

También, teniendo en cuenta que durante el próximo año, 2012, producto de la implementación de la Ley de Medios Audiovisuales se va a generar –sobre todo en los municipios– la posibilidad de desarrollar nuevas señales televisivas que, en algún sentido, nos plantean la duda

de si el municipio les va a otorgar también a estas nuevas señales televisivas el beneficio del comodato para que puedan transmitir, en este caso, las imágenes del tránsito.

Además no nos queda muy claro, o por lo menos nos presta a confusión –lo digo sinceramente–, lo que respecta a la cesión de los derechos de transmisión sobre imágenes de tránsito, en un párrafo de la segunda cláusula del comodato donde se dice “comprometiéndose a no interferir de ninguna manera en su contenido y/o señal, cuidando de no afectar con su difusión la privacidad e intimidad de las terceras personas”. ¿Qué es lo que interpretamos al respecto? Interpretamos que lo que se está tratando aquí es que la señal no pueda, en algún sentido, modificar la señal que el municipio le envía a través de este equipamiento.

Pero me parece que acá no queda claro que el canal puede transformar en contenido propio esa señal. Por ejemplo, ¿estamos exentos, a través de este comodato, de que el canal pueda generar un programa tipo GPS de América TV, y poder utilizar esas imágenes de tránsito para generar un programa de contenido propio? ¿Hasta dónde podríamos estar ahí en una situación en la cual un vecino, donde se transmiten imágenes de tránsito, pueda sentirse estigmatizado o perjudicado por las imágenes que se transmiten con contenido editorial de un programa?

En ese sentido, también estamos, en alguna situación, cruzando la Ley de Medios Audiovisuales. Acá, en el contrato de comodato no se establece; sí se establecen especificaciones para la utilización del equipamiento.

En otra instancia, seguramente los concejales podremos plantear dudas que tenemos y que no creemos que estén evacuadas. Por eso no lo vamos a acompañar si se vota.

En otro sentido, tiene que ver con la situación de publicidad que se puede generar en la emisión. Si los concejales pueden ver distintos canales de cable donde se emiten imágenes a veces de seguridad y a veces de tránsito, verán que aparece el logo o el nombre de la municipalidad correspondiente. Eso lo establece la misma empresa en su página oficial como publicidad no tradicional. En el comodato no dice en ningún momento si hay algún tipo de contraprestación en términos de la prestación del aparato que le van a ceder para la transmisión; si hay algún tipo de contraprestación en función de la publicidad que se va a emitir con esa emisión de las imágenes.

Por otro lado, habíamos planteado que acá dice: “las arterias principales”, y que también en el comodato se podría decir cuáles son las arterias sobre las cuales se va a transmitir.

Básicamente esas son las justificaciones por las cuales creemos que el expediente debería volver a comisión.

Después, tenemos otra duda. Porque cuando uno va a la página de Internet de este canal se da cuenta de que, en realidad, independientemente de que acá se establece a quién se le da el comodato, que es al director del canal, en la página dice expresamente que el canal Somos Zona Norte en realidad es una red de canales. Por lo cual acá también podría inferirse, a través de esa situación de “red de canales”, que pertenece al grupo Artear, al grupo Clarín y al grupo Cablevisión, que podría retransmitir, en esa lógica de “red de canales”, esas imágenes. Tampoco está establecido en el comodato.

En función de todas estas dudas que nos surgen, creemos que lo más conveniente es que el expediente vuelva a comisión para ser discutido, y si los concejales insisten en el tratamiento del mismo, nos vamos a oponer.

Sr. FONTANET..- Pido la palabra.

En principio, este expediente ya está en la comisión desde hace tiempo. Integraba esa comisión y recuerdo que por lo menos se ha trabajado en dos oportunidades, y no se avanzó en el tratamiento del mismo en virtud de que estaba en tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva y el Presupuesto. Pero ya el expediente había tenido su ingreso, con lo cual, como ese bloque, el que planteaba recién su oposición, tenía integrantes en la comisión, estaba en conocimiento de que el expediente estaba en ella, y podría haber pedido una copia. De hecho, en la reunión de comisión que se hizo, a todos los concejales que pidieron una copia se les entregó, y lo vimos trabajando en la comisión. Señalo esto más que nada por el tema del tiempo que se planteaba para ampliar el debate.

En segundo término, el convenio no habla de exclusividad respecto al canal Somos Zona Norte. No existe ninguna cláusula de exclusividad al respecto. Y, por lo que hemos podido averiguar con el Departamento Ejecutivo, este tipo de convenio se le podría otorgar a cualquier otro canal que lo solicite y cumpla con los requisitos que se establezcan en el convenio y con el protocolo que tiene el municipio respecto a la transmisión de las imágenes generadas por el sistema de cámaras. Con lo cual, respecto de eso de que hay que esperar hasta el año que viene para ver si hay nuevos canales, cuando haya nuevos canales harán los trámites pertinentes y podrán solicitar tener también la transmisión de las cámaras.

En realidad, lo único que estamos discutiendo en este expediente es si al canal le damos una computadora –porque esa es la discusión; si le damos una computadora- mediante la cual puedan transmitir imágenes del tránsito de San Isidro.

Esto tiene que ver con un reclamo que muchos bloques han hecho en este cuerpo planteando la necesidad de que estas imágenes tomen estado público. En varios debates en este cuerpo se ha planteado, como así también en las comisiones. Me parece que por un lado se critica cuando no se hacen públicas determinadas acciones de gobierno; pero también se critica cuando se le quiere dar publicidad a las mismas.

Con respecto a la privacidad, el propio concejal que me precedió en el uso de la palabra leyó la cláusula segunda del convenio de comodato, donde establece claramente que el canal se debe abstener de transmitir imágenes que puedan afectar a terceros. Eso está claro en el convenio. Es más, dice que se harán responsables si esas imágenes pudieran perjudicar a un tercero, con lo cual deslinda responsabilidad del municipio por el uso de esas imágenes.

La verdad, en cuanto a que lo use después otro canal, una vez que la imagen tomó estado público: si después lo retransmite cualquier otro canal, ya tomó estado público. Me parece que la preocupación que tenía el concejal Brest no debiera ser un problema, porque una vez que se transmitió y que llegó al público en general, si lo retransmite otro canal no tendría ningún inconveniente.

Me parece que tanto el expediente como el convenio son claros y creo que es suficiente. Se dio el debate necesario, por lo cual vamos a pedir que no pase a comisión este expediente.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Decía un amigo de muchos años, de origen español: “¡Tanto Gre... Gre..., para decir Gregorio!”.

Como bien dijo el concejal Fontanet, es simplemente el comodato de un aparato para un hecho específico, que está bien volcado en el despacho que hoy intentamos aprobar.

Pero además quiero agregar, y esto en mi condición de abogado, que estamos hablando de un comodato, que es una figura jurídica de carácter gratuito y revocable; no irrevocable, sino revocable. Es decir -por el temor del concejal que se expresó recientemente de la oposición-, si hubiera un comportamiento excedido a lo que hemos aprobado en el día de hoy, como la figura es revocable obviamente nosotros revocaríamos inmediatamente.

Pero creo haber escuchado e interpretado además que hubo una cierta idea de que esto estaría vinculado a grupos de información. Creo haber escuchado “grupo Artear, Clarín y Cablevisión”. Entonces, estamos en la discusión de otro problema; estamos en la discusión política de la cosa. Y, si estamos en la discusión política, vamos a darla. ¿Para qué estamos acá?

Pero, simplemente, esto es el comodato de un aparato para hacer transmisiones de tránsito pedidas por los vecinos. Así que me da la impresión de que la discusión es otra, y que este proyecto debería ser aprobado.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Es también dar algún tipo de información que resulta ser pública respecto de la utilización de las imágenes. Como fuera dicho en este recinto, varias veces se ha debatido respecto del funcionamiento de las imágenes en sí que captaban las cámaras colocadas mayormente con el esfuerzo de todos los vecinos de San Isidro, y con un pequeño aporte de aquellos que tienen la responsabilidad fundamental en el tema de la seguridad, que son la Nación y la provincia.

Existen dos decretos: el 563 del 15 de marzo del año 2011 y el 2548 del 21 de octubre del año 2011. El primero de ellos se refiere a los derechos y obligaciones de los operadores del Centro de Operaciones Municipal. El segundo de ellos se refiere a todo lo que es el procedimiento y las acciones que deben seguir aquellos que requieran las imágenes que son captadas por los propios equipos municipales.

En razón de eso, y para no abundar en el debate y no tener que leer estos decretos, diré que ahí se explica claramente cuáles son las formas a seguir, y la lectura de esos decretos puede permitir dilucidar algunas de las dudas que se planteaban en este caso. Fundamentalmente respecto del derecho a la privacidad; que ahí está vedado e imposibilitado, razón por la cual claramente recién se decía que asume toda la responsabilidad Somos Zona Norte en cuanto a la difusión de esa publicidad.

Esto fue charlado y analizado en la comisión. Ahí estaban todos los bloques presentes y se convino y se resolvió el despacho de este expediente, razón por la cual también fue preparado y suscripto por todos.

Pongo a disposición y tengo acá la copia de los decretos, para que tengan la información y puedan de ese modo dilucidar las dudas.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Desde el bloque Con Vocación por San Isidro vamos a acompañar este proyecto. Siempre bregamos por mayor publicidad de la información. Creemos que ésta es una buena herramienta que puede tener un medio para que los vecinos puedan estar al tanto de cómo viene el tránsito en el distrito.

Creemos que este podría ser un primer paso, que después podría ser bueno incluso publicar esta información *on line*; que los vecinos mismos puedan hacerlo, no sólo a través del cable sino a través de una página en la que puedan ver algunos puntos centrales para ver cuál es la mejor forma de llegar a distintos lugares del distrito.

Ojalá que este también sea un paso, nuevamente, para publicar más información de lo que pasa en el municipio. Hoy acá tenemos dos cámaras filmándonos. Nos encantaría que esta información sea pública, y que también *on line* los vecinos puedan seguir lo que pasa en el Concejo Deliberante.

Nos encantaría que toda la información por la que venimos bregando también sea publicitada como corresponde. Creemos que es bueno todo lo que sea mayor acceso, que podamos utilizar la tecnología, que podamos publicar, de modo que la gente tenga más información para poder tomar mejores decisiones. Que puedan controlar más a los gobernantes es bueno.

Por esa razón es que vamos a acompañar y, claramente, siempre pidiendo que también sigamos con estos pasos en 2012, publicando lo que hoy todavía no se publica.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

A los fines de responder, ya que fui aludido con anterioridad.

No sé qué pensará el amigo del concejal preopinante ni demás. La verdad que para mí, como peronista, la única verdad es la realidad, y cuando uno va a la página de Internet del canal Somos Norte Noticias, dice que la composición de ese grupo es una red de canales que pertenecen a esas empresas. No estoy haciendo ningún tipo de juicio de valor al respecto ni lo haría, porque creo que ese no es el eje de la discusión. Ahora, si el concejal quiere dar esa discusión acerca de ese tema, no tenemos ningún problema. Eso por un lado.

Por otro lado, la verdad que no se trata de “un aparato”. Es un aparato a los efectos de otorgarle la posibilidad de un contenido que produce la Municipalidad de San Isidro en temas de tránsito y de seguridad, a un canal de televisión. Porque, si fuera solamente una computadora, no estaríamos dando esta discusión.

Estamos dando esta discusión porque, además de la computadora, ésta sirve expresamente para ofrecerle a este canal de televisión la emisión de esos contenidos. Y lo que estamos planteando es que, por lo menos para nosotros, en este comodato no se deja establecido fehacientemente que el canal puede generar sus propios contenidos a partir de esas imágenes. Esa es nuestra preocupación. Nada más.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Desde mi bloque Unidos por San Isidro, y prácticamente por los mismos argumentos que sostenía el concejal de Convocación, vamos a acompañar el proyecto para su aprobación.

Respecto de los argumentos explicitados o de las preocupaciones que en alguna parte comparto, me parece que lo que es bueno del contrato es que no hay exclusividad, de modo que otro que pueda solicitarlo también lo puede obtener.

Y me parece que hay un recurso bastante interesante, para las dudas que nos quedan – porque a veces pasa, en la medida que uno está convalidando contratos que ya han sido firmados–: es la instancia del pedido de informes para profundizar determinados temas, en caso de que este cuerpo decida aprobar este comodato.

Anticipo mi voto por la afirmativa.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

La verdad que es un expediente que, con tiempo, nos permitiría ahondarnos en discusiones que al día de hoy en muchos ámbitos no están absolutamente reguladas y definidas, como es lo que compete a la utilización y legislación sobre el uso de imágenes en espacios públicos, que excede no solamente el ámbito local sino el nacional. Hay cuantiosas presentaciones judiciales de personas, individuos que se vieron afectados por la utilización de imágenes en espacios públicos. Hay ejemplos muy claros, donde personas sienten violada su intimidad cuando son enfocadas en una

cancha de fútbol, cuando van a ver un partido de fútbol y son puestos en la visibilidad de un *rating* muy importante. Entonces, podrían sentirse violadas y violentadas en su intimidad, porque han decidido ir a un estadio de fútbol con determinadas personas y no quieren hacerlo público.

En este sentido, no hay una competencia hoy sobre la utilización de imágenes y las reproducciones posteriores, porque inclusive las legislaciones que hay sobre el uso de imágenes parten de una idea muy definida y estática, que era cuando existían pocos ámbitos donde se divulgaban y difundían imágenes, como la televisión.

Sin embargo, hoy casi no hay manera de contemplarlo, y hubo casos escandalosos en el último tiempo, de modelos y otras personas cuya intimidad se veía vulnerada porque se utilizaban imágenes anteriores, ya no en medios de comunicación tradicionales como la televisión sino por distintos sitios de Internet que tienen difusión gratuita de imágenes, y donde no se conoce quién es el autor de esas imágenes.

Frente a este temor de la utilización de las imágenes, creo que hay que tener en claro cuál es el objeto de este comodato y qué es esta discusión técnica respecto de lo que hemos denominado, en esta discusión, sobre una computadora o un software: es la posibilidad de qué tipo de imágenes pueden ser utilizadas y con qué alcance pueden ser utilizadas.

San Isidro cuenta con un sistema de cámaras estatal, del Municipio de San Isidro, pese a que es un negocio cuantioso hoy en la Argentina y en particular en las grandes ciudades, que es perseguido por algunos grupos económicos; algunos relacionados con administraciones provinciales o nacionales, u otros grupos que tienen relación con medios de comunicación de señales de cables y radios. Sin embargo, San Isidro tiene control sobre el uso de esas imágenes y esa es una posibilidad de decir que, al menos, el control de la información del espacio público está en manos del Estado.

Además, está regulado por un protocolo, el cual de alguna manera, a la hora de hacer este comodato y este convenio, lo que permite es la administración de qué tipo de imagen es la que tendrá esta señal de cable –que no es un canal; es una señal- sobre el uso del espacio público en determinadas arterias para mostrar el tránsito.

¿Por qué quiero hacer mención a esto? Porque lo que va a permitir ese software es, casi diría, una imagen general sobre el espacio público, mientras el operador de cámara del sistema de seguridad de cámaras de San Isidro podría estar en ese mismo momento acercando hacia una persona el domo, la cámara, porque cree que ahí puede haber un hecho delictivo. Sin embargo, este software no le permitiría eso: de acuerdo a este comodato, el software vería casi como una imagen constante y estática en la señal de cable Somos Zona Norte.

No sé si soy claro. No hay motivos para tener temor de que la utilización de esas imágenes sea factible de violentar los derechos individuales, aun cuando en la Argentina –y no sólo en la Argentina– no está regulada todavía la utilización de imágenes de espacios públicos que afecten a privados.

De hecho hay programas de televisión de municipios cercanos, como es el caso del Municipio de Tigre, que directamente venden sus imágenes a canales de televisión que hacen programas específicos en el afán de publicitar la acción de gobierno, donde directamente enfocan qué hace una persona en una esquina, qué está haciendo, si estaba alcoholizada o no lo estaba; y no tiene el permiso ni la autorización de esa persona. Por más que esté haciendo un acto delictivo, no tiene ninguna potestad el Estado municipal, en este caso de Tigre, de poder poner esas imágenes a consideración del público. Y acá hay suficientes abogados que saben lo que significa el derecho a la privacidad.

Creo también que es importante tener en claro que este comodato no puede estar sospechado de algún tipo de vinculación al debate político que sucede en la Argentina respecto a determinado grupo periodístico o empresarial de la comunicación. Somos Zona Norte es una señal de cable que ocasionalmente puede integrar una red, como dirá la página *Web*, pero legalmente la figura es una señal de cable.

Es verdad que en la Argentina hay una Ley de Medios a medio ejecutar, pero de ninguna manera en el comodato se hace mención a que el día de mañana esta posibilidad le esté negada a otro prestador de imágenes o de señales de cable en la zona. Hoy, es el que tenemos.

Desde nuestro bloque, la Unión Cívica Radical, creemos que no sólo es bueno en torno a la información del estado de tránsito, no sólo es bueno para los vecinos de San Isidro poder tener acceso a estas imágenes, sino que como sanisidrenses creemos que es bueno mostrar. Porque el objetivo de los canales de televisión se hace a nivel nacional con las autopistas, con algunos lugares de la ciudad de Buenos Aires para acompañar programas periodísticos, informativos, y es bueno que San Isidro tenga la posibilidad de proyectar su ciudad, compartirla, mostrarla. Porque inclusive, en lo que hoy se puede ver como adelantos de este futuro convenio, uno ve lugares

emblemáticos, estratégicos de las arterias de San Isidro, y me parece que no hay motivos para pensar que eso pueda ser en desmedro de nuestra comunidad.

Por todos estos motivos, adelantamos nuestro voto afirmativo al expediente en cuestión, señalando además que entendemos que todo lo que viene hacia delante sobre posibles señales de cable, de transmisión de imágenes –que inclusive la propia Ley de Medios contempla que la pueda tener el propio municipio- son bienvenidas.

En ese sentido, esto es sencillamente un paso para adelante. Como toda cosa nueva, en un comienzo puede significar dudas, pero no aparece como algo que pueda ser perjudicial para el bienestar de nuestra comunidad.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

No pensaba hacer uso de la palabra, pero para aportar muy brevemente algunas consideraciones respecto de este tema, porque de mi autoría han salido 730 proyectos de cámaras de seguridad para San Isidro. Entonces, como el debate tiene que ver con la visualización de lo que sucede en la vía pública y su eventual retransmisión, entiendo que es oportuno que deje por lo menos asentada la opinión de mi bloque.

Entiendo básicamente la política como un acto de representación, si bien es importante no sólo reproducir el interés y el sentir de la comunidad sino también que la dinámica sea de retroalimentación y que cada uno aporte sus propias identidades y sus propias ideas. La verdad que este debate, que en 2007 era más incipiente –nosotros lo habíamos planteado respecto de la visualización de cámaras–, hoy la sociedad lo ha resuelto mucho antes que la clase política.

La sociedad tiene un acompañamiento brutal respecto de esta herramienta. En todo caso, podremos decir que la inseguridad ayudó a que el consenso sea aplastante, pero estos 730 proyectos que pretenden la instalación de una cámara por cuadra –que, creo, es un objetivo ambicioso pero posible para un municipio rico y pujante como San Isidro–, además tenía la intención de la desagregación por cuadra, para que cada vecino se sienta de alguna manera involucrado y realice alguna gestión.

La verdad que lo hemos comunicado mediante carta, y son un montón los vecinos que han preguntado dónde tienen que firmar, dónde puedo acompañarlo. Y no tenía que ver con un invento nuestro: tenía que ver con que, de las recorridas diarias, de la caminata y del puerta a puerta, aparecía esencialmente el tema de inseguridad y la demanda de cámaras.

También considero que eso deja un debate interesante, porque acá aparece si algunos municipios lo usan más propagandísticamente o no. Lo digo despejado de cualquier consideración política. En las caminatas que yo hacía durante estos años, y que sigo haciendo, aparecía casi diría una coincidencia directa y lineal: “cámaras-Tigre”. Independientemente de si esto nos puede parecer mal o bien, es evidente. Salió hace muy poquito, creo que ayer, un gráfico en donde San Isidro hoy está con algunas cámaras más que Tigre; ojalá que esto sea así, no lo sé en profundidad ni me parece que haga al centro del debate. Pero sí ha quedado en la opinión pública en general, probablemente a partir de una excelente campaña de marketing, que el municipio que más visualiza la vía pública es Tigre.

Y, la verdad, me parece que como representantes de la sociedad debemos darnos cuenta de que en este debate nosotros atrasamos. La sociedad ha dado el resultado: quiere que se monitoree lo que pasa en la vía pública, quiere ver lo que pasa en la vía pública y quiere que esto sirva como una herramienta para, al menos, aplacar un flagelo que realmente es la inseguridad.

Por tanto, me parece que lo otro tiene que ver con posicionamientos y situaciones donde cada uno tiene su opinión, y me parece absolutamente válida. Desde lo personal, creo que el derecho es la foto de una identidad social de un momento determinado y recoge aspectos del sentido común, y que el derecho a la intimidad ocurre en la intimidad, no en la vía pública.

Países europeos que han sufrido atentados han tenido una visualización universal de manera diría casi escandalosa. Hay un estudio que dice que en Gran Bretaña, cuando uno va a trabajar y vuelve de su trabajo ha quedado registrado en alrededor de 800 cámaras. Y no hay allí un debate respecto si esto está vulnerando la intimidad de alguien. Yo creo, con absoluta honestidad y desde mi sentido común, que cuando uno está en la calle por supuesto tiene un montón de derechos, pero no el derecho a la intimidad. El derecho a la intimidad lo tiene en su casa.

En ese sentido, en cuanto a ésta y a cualquier otra herramienta que desarrolle este municipio en pos de poner más cámaras y de que esas cámaras se visualicen, va a tener todo mi acompañamiento.

Por tanto, adelanto por supuesto el voto afirmativo.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

No voy a repetir ni abundar en los fundamentos que ya mis colegas han podido verter, fundamentalmente con respecto a la utilización de estas imágenes y a los beneficios de todo esto.

Realmente coincido con todas estas posturas, pero quiero agregar un solo tema: esto es exclusivamente un servicio para los vecinos que están viviendo en el distrito de San Isidro y que hasta ahora no lo tienen.

Generalmente, cuando estamos por salir a nuestra actividad laboral todos los días estamos prendiendo un canal de televisión o escuchando una radio para saber qué es lo que está pasando a nuestro alrededor, por la problemática y la congestión vehicular que normalmente acontece, dada la gran cantidad de vehículos que hay en los diferentes distritos.

Así que, partiendo de esa base, que es fundamental que el municipio tiene que brindar servicios, que este municipio tiene una cantidad de cámaras muy importante –es uno de los municipios o el municipio que más cantidad de cámaras instaladas tiene hasta el momento-, y a fin de que esto sea utilizado al servicio de la comunidad de San Isidro, nuestro bloque adelanta el voto afirmativo a este proyecto.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Me da la sensación de que en esta discusión hay algunas cosas que se están confundiendo. Me parece que se están confundiendo diferentes cuestiones y aspectos que tienen que ver con el tratamiento de este expediente.

En primer lugar, está claro que las cámaras de seguridad son una herramienta de gestión. Más allá de qué manera se pongan las cámaras de seguridad; si hay pocas, si hay muchas, si hay en las principales avenidas o si algún entusiasta quiere hacer un “Gran hermano” de San Isidro, hay un sistema de cámaras de seguridad que no es otra cosa que una herramienta para la gestión.

Obviamente, cuando es una herramienta de gestión está al servicio de los vecinos, en este caso para la prevención del delito y para la prevención comunitaria. Con lo cual, desde ese punto de vista, está de más decir que este bloque está de acuerdo con este tipo de herramienta de gestión, y nunca ha planteado ninguna diferencia al respecto.

Por otro lado, se habló de que otros municipios lo utilizan; que esto le podría dar a San Isidro mayor visualización, de mostrar nuestros paisajes y demás. Y la verdad que, para darle visualización a San Isidro, existen otro tipo de factores. Existe la posibilidad de implementar políticas públicas, la posibilidad de poder instalar a San Isidro como destino turístico y darle otro tipo de visualización que no sea con las cámaras de seguridad. Porque nosotros no estamos pidiendo otra cosa más que el expediente vuelva a comisión y poderlo analizarlo más exhaustivamente.

Fueron muy explícitos muchos de los concejales que han hablado con respecto al convenio y con respecto al fin. Ahora, todo lo que han dicho los concejales no está volcado en el frío papel del contrato. Con lo cual nuestra posición es clara: queremos que el expediente vuelva a comisión para poder discutirlo.

Evidentemente, no veo ningún tipo de apuro ni de emergencia para sacar este convenio este expediente en la última sesión ordinaria del año, sino que queremos tener un poco más de tiempo para poder discutirlo exhaustivamente y, por qué no, también plantear algunos cambios al convenio o al contrato que se está haciendo para ser un poco más explícitos. Porque existen algunos peligros, no solamente con el tema de la intimidad sino también con el tema legal y con un par de cuestiones más que se nos han ido ocurriendo en un debate interno dentro de nuestro bloque.

Así que planteo como moción de orden, directamente, la posibilidad de que este expediente vuelva a comisión para poder ser discutido.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

También voy a tratar de no ser reiterativo con algunos temas que ya se plantearon.

En primer lugar, me parece que conviene definir qué es lo que realmente estamos dando y a quién pertenecen las imágenes del espacio público, porque creo que si no este debate no es sustancial.

San Isidro viene desarrollando una política donde se buscó garantizar, justamente, el derecho a la privacidad de las personas a partir de la idea, del concepto de que las imágenes en el espacio público tienen que ser públicas. El que representa lo público es el Estado. Entonces es el Estado el que tomó a su cargo esas imágenes, y es el Estado el que, en última instancia, determina qué imágenes podrán o no ser utilizadas por algún sector privado de la sociedad. Me parece que eso es fundamental.

Porque ésta es una señal de contenidos locales que, además, había peticionado la instalación de cámaras propias para poder transmitir imágenes de la ciudad de San Isidro, como se transmiten

imágenes de otros lugares de la ciudad de Buenos Aires, de Adrogué, Lomas de Zamora, La Plata, Tigre o, incluso, de las autopistas -muchas son espacios nacionales y federales, de competencia nacional y federal- y donde se están transmitiendo imágenes muchas veces en forma permanente respecto de cómo viene la circulación del tránsito.

Me parece que San Isidro actuó bien. San Isidro dijo: nosotros no autorizamos la instalación de cámaras en forma individual a cualquier canal que lo venga a solicitar, y lo que sí les damos, a los medios de comunicación que quieran utilizarla, es una herramienta con control del Estado, a partir de que esas imágenes son del Estado, para que ustedes las puedan retransmitir o visualizar. Y que, frente a una situación de conflicto, esa imagen se pueda cortar o limitar.

Estamos hablando de un expediente que, como se dijo, ya tiene un tiempo razonable de tratamiento. Un expediente que, además, viene para que sea una convalidación: es decir, si faltan elementos que no fueron previstos en el contrato y que eventualmente pueden serlo, directamente lo que hay que hacer es rechazar la homologación de este convenio y devolverlo al Departamento Ejecutivo para que se suscriba un nuevo convenio, con otros contenidos; pero ya no sería lo mismo.

Sí me parece que lo que se busca, de alguna forma, es dilatar el tema. Me imagino que puede haber alguna laguna, pero en ese caso también se puede suplir iniciando un proyecto que permita recomendar al Departamento Ejecutivo que se suscriba un convenio adicional donde, justamente, las lagunas legales que puedan tener sean contempladas entre las partes; o que, además, sean aplicadas para convenios posteriores con otros canales o con otras señales que también quieran transmitir de esta forma.

Me parece que no hay apuro, y no hubo apuro, cuando se trata de un expediente que se analizó durante más de tres meses y que era una convalidación. No es el apuro que uno observa quizás en las legislaturas nacionales cuando, entre gallos y medianoches, se están sacando montones de leyes que no solamente en muchos casos vulneran las cuestiones de la protesta social sino que, en otros casos, pueden llegar a estar vulnerando el derecho de libertad de expresión y el derecho de libertad de voces disidentes que la democracia debe garantizar. No tiene ese apuro el tratamiento de este expediente, ni lo tuvo, ni hubo intención de que lo tuviera. Sí tiene el apuro razonable de cualquier gestión.

Coincido con que las cámaras son una herramienta, pero lo que se tiene que definir es cómo se va a usar dicha herramienta; si se va a usar desde acuerdos con algunos sectores privados que vienen, instalan las cámaras, los equipos, la fibra óptica y después tienen el derecho de retransmitir esas imágenes –como ocurre en el noventa por ciento de los municipios de la provincia de Buenos Aires, con determinadas empresas que hasta son recomendadas por los gobiernos centrales, sean nacionales o provinciales, para conveniar con ellas; porque son además las que, de una u otra forma, si uno va a una licitación tienen la capacidad económica, tecnológica y financiera para desarrollar la instalación de cámaras en muchos municipios–, o si apostamos a un programa como el que tuvo San Isidro, que es ciento por ciento público y municipal, donde desde la cámara o el domo de mayor tecnología hasta el pelo de fibra óptica que está pasando por cualquier barrio son propiedad del Estado municipal y son propiedad de cada uno de los vecinos y contribuyentes de San Isidro.

Me parece que no se es justo se hace un planteo de estas características y no se observa cómo se manejó el contexto de la seguridad y de las imágenes que se toman en distintos municipios o en distintos lugares de la República, para transmitir las después a través de canales que pueden ser también públicos estatales o privados, en muchos casos.

A diario observamos programas que sin duda vulneran la intimidad de las personas, ¡y hasta van acompañados de policías!, como es ese programa “Policías en acción”, donde uno observa que va la fuerza policial para tomar imágenes de una situación supuestamente predelictual o delictual. Vergonzoso. Eso es transmitido por señales respecto de las que la facultad de contralor para que esas imágenes no se pasen está en los organismos nacionales, y eso no se está poniendo en la discusión en este debate.

¿Por qué se lo saca, entonces, ya que estamos tan preocupados por las imágenes? Se lo saca porque no conviene ser tratado en este momento o porque, si no, se debería asumir que hay un Estado nacional que controla algunas cosas, sí, respecto de las imágenes, y otras no; que lo que le conviene se controla y lo que no le conviene no se controla.

Asimismo me parece que no hace a la cuestión discutir el tema de la firma, respecto de si la señal ésta tiene legitimidad o no, o si forma parte o no de un grupo determinado. Lo que es seguro es que se trata del canal de noticias zonales por excelencia que tenemos en la zona norte. Yo no conozco otro canal de noticias zonales que sea emitido por medios o canales nacionales o por canales de cable. No conozco. Y si lo hubiese, en buena hora que venga a solicitar lo mismo.

Por eso quizás la importancia de conveniar con este grupo de producción de contenidos como es la señal Somos Zona Norte.

Considero también que cuando planteamos el tema de las cámaras como herramienta de la gestión pública, como herramienta que ayuda a prevenir o a investigar hechos delictivos, hay que ser muy responsables. Porque no es solamente la instalación de una cámara. Cada cámara necesita estar en red con otras cámaras. Siete posiciones de cámara necesitan un operador que esté las 24 horas, los 365 días del año, monitoreando. Significa espacios físicos. Significa poder anillar el distrito con un criterio, con un sistema que permita hacer que la inversión pública y el gasto público, que no es otra cosa que la plata de los vecinos, sea gastado en forma eficiente. Y entonces, cuando se plantea la necesidad de colocar una cámara en cada esquina de San Isidro –que, desde ya, ojalá algún día se pueda hacer–, uno necesita fijar prioridades.

En esas prioridades de instalación, sin duda, estuvo primero anillar todo el contorno del distrito, fundamentalmente los principales ingresos y egresos del distrito; seguir después por zonas más chicas que tienen que ver quizás con barrios completos del bajo de San Isidro, con barrios completos de Beccar, donde uno toma también lo que son las principales arterias de circulación. Entonces, desde lo macro, ir después avanzando hacia lo micro para lograr un sistema eficiente, razonable y que permita sin duda mejorar la calidad de la prevención y de la investigación de hechos delictivos en nuestra comunidad.

Con lo cual, señora presidenta, nuestro bloque desde ya va a acompañar este proyecto.

Y sin perjuicio de que lo que se ponga a votación ahora sea el pase o no a comisión, solicitamos que cuando llegue el momento de la votación, si esto no pasa a comisión, ella se haga en forma nominal.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

En función de lo expuesto por el concejal preopinante, desde el bloque queremos plantear que nosotros hacemos especial énfasis en los contenidos, porque de acuerdo a la Ley 26522, los canales o los grupos que emiten señales tienen terminantemente prohibido generar o producir contenidos. Entonces, cuando hacemos énfasis en que existe la posibilidad de que no esté aclarado fehacientemente en el comodato que Somos Zona Norte pueda emitir contenidos, es decir, pueda generar un programa televisivo donde se emitan imágenes, con una idea de producción o algo por el estilo, estamos planteando exactamente eso.

Lo estamos planteando como una potencialidad. No estamos diciendo que el canal o la señal va a hacer exactamente eso, pero lo estamos planteando como un escenario potencial: como bien lo describió en su alocución el concejal Álvarez; esta situación que generan distintas emisiones de imágenes y que en algún sentido ponen en tela de juicio el derecho a la privacidad.

Lo estamos haciendo desde ese lugar. Entonces, sobre todo los nuevos concejales que asumimos hace unos días, hemos analizado el proyecto con el tiempo que tuvimos y venimos con una posición que creemos que es racional. Podrán estar de acuerdo o no, pero es nuestra posición.

Sra. PRESIDENTA.- Hay una moción de orden. Pido disculpas, porque siguió el diálogo. Ya está...

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Me parece que, más allá de lo extenso del debate, no hemos sido claros en cuanto a qué es lo que expresa realmente este contrato. Así que yo le pido si por favor puedo leer el objeto de este contrato, que es “informar sobre lo que acontece con el tránsito en las principales arterias del Partido”.

Está delimitado el objeto, razón por la cual, insisto, si leemos los artículos 7, 8, 10 del Decreto 566, vemos que, por ejemplo, el artículo 7 dice que las imágenes y sonidos obtenidos podrán ser en carácter absolutamente confidencial; dicho material sólo podrá ser entregado a magistrados, fiscales o autoridades policiales que lo requieran y que se encuentren abocados a la investigación y/o juzgamiento de causas penales en las cuales dicho material pueda resultar útil para la investigación del caso pertinente.

El artículo 8 dice que no se podrá utilizar videocámara para tomar imágenes ni sonido del interior de las viviendas, ni sectores privados, fijos o móviles, salvo mediando orden expresa escrita de autoridad judicial.

El artículo 10 habla de las sanciones.

¿Qué es lo que quiero decir? Me parece que seguimos hablando de cuestiones potenciales y que, si bien pueden no estar legisladas en el ciento por ciento, hay dos normas en este municipio que prevén cuál es el funcionamiento. Entonces vuelvo a lo mismo. Existe la oportunidad de,

conocidas las normas, plantear las reformas al caso. Pero existe una norma y un ordenamiento respecto a cuál es el procedimiento.

Incluso el artículo 10 de este Decreto, que es de marzo del año 2011, meses antes de este comodato, habla del caso de incumplimiento por parte de los operadores de videocámaras o de otros equipos análogos o de quienes tengan acceso a la información producida por estos.

Ya preveía la existencia de quiénes podían tener acceso, sin limitarlos de ninguna manera.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Simplemente para aclarar alguna cuestión que tiene que ver con el tratamiento en comisión de este expediente.

Como ya dije en mi primera intervención, este expediente está desde hace tiempo en la comisión, donde pudieron tener acceso todos los concejales que la integraron. La comisión está integrada por nueve concejales. Este expediente fue firmado por seis concejales, y los seis somos de distintos bloques.

Porque parecía como que se hubiese tratado a las apuradas o que se hubiese tratado sin buscar consensos. Los seis firmantes, como dije, son de distintos bloques. Y los tres que no firmaron fueron el concejal Cafiero, que estuvo ausente, y el concejal Pereyra y la concejala Arena, quienes me habían adelantado que no podían venir y que habían solicitado licencia. Con lo cual fue firmado por el cien por ciento de los concejales que integramos la comisión y que estuvimos presentes en la reunión de la semana pasada.

Quería aclarar esto en resguardo de los concejales que firmaron este expediente, porque si no parecía que el tratamiento había sido apurado, o que su aprobación fue forzada. Al contrario, se buscó la totalidad del consenso de los miembros de comisión que estuvieron presentes ese día.

Sra. PRESIDENTA.- Primero se va a votar la moción de vuelta a comisión del expediente solicitada por los concejales Brest y Martin.

- Se vota y resulta negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Rechazada.

Se va a votar la moción de votación nominal.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Por lo tanto, corresponde pasar a votar el expediente en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los señores concejales Álvarez, Aragona, Bastidas, Bologna, Castellano, Chamatrópulos, Fandiño, Fontanet, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Kuzis, Laguzzi, Longo, Pinedo, Pose, Posse, Rolón y Spallasso.

- Votan por la negativa los señores concejales Brest, Bringas, Girassolli y Martin.

Sra. PRESIDENTA.- Resultan 18 por la afirmativa, 4 por la negativa y dos ausencias. Por lo tanto, queda sancionada la Ordenanza 8637.

13

CONVALIDACIÓN DE ACTA SOBRE PROGRAMA DE ASISTENCIA
Y CAPACITACIÓN PARA REDES SOCIALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 14380-A-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando el Acta de Adhesión celebrada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Bs. As., para la aplicación del Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para Redes Sociales.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8638.

14

ELIMINACIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 1194-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversos informes a las autoridades nacionales competentes respecto al ilegítimo aumento de las tarifas de energía eléctrica, mal llamado "Eliminación de Subsidios"

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En virtud de que este expediente fue traído al debate en esta sesión extraordinaria, solicito la constitución del cuerpo en comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de constitución del cuerpo en comisión.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

El cuerpo se constituye en comisión.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Como iniciadora de este proyecto, acompañada por muchos de los bloques que están acá en el recinto, quería hacer alguna aclaración sobre los objetivos y la preocupación de traerlo a esta primera sesión.

En principio quiero aclarar que, como definición política, dado que es nuestro primer encuentro en esta nueva conformación, voy a hacer una aclaración personal que tiene que ver con que mi preocupación en esta primera etapa -lo fue siempre, pero va a ser mucho más marcado- es una defensa cerrada de lo que les pase a los vecinos de San Isidro. Esto me va a encontrar muchas veces en el eje de conflicto probablemente con los diversos oficialismos.

En este caso, claramente, y dado que es mi especialidad el tema de la energía en general y de la eléctrica en particular, lo que quise fue pedirle a mis compañeros concejales traer a este recinto la discusión que proteja a los vecinos de San Isidro en el próximo mes de marzo, cuando la factura de luz que les llegue de Edenor los pueda poner frente a sorpresas desagradables.

En realidad hemos tenido en la reunión de labor parlamentaria algún comentario sobre el tema de la ilegitimidad o no del tratamiento que está haciendo oficialmente el Gobierno nacional sobre el tema de eliminación de subsidios. Quiero hacer la aclaración de que esa calificación tiene su origen en que existe una normativa vigente, una ley vigente de la Nación, existen autoridades jurisdiccionales que fijan claramente cómo tiene que ser el precio y la tarifa de la energía que llega a los usuarios finales de energía eléctrica.

Si bien es un tema nacional, la razón por la que nos corresponde participar activamente es porque, precisamente, las intendencias han sido involucradas en la selección de aquellos usuarios que debieran tener eliminados sus subsidios y cuáles no. Además, una visión incorrecta de qué es una georeferenciación o una ubicación por barrio lo que hace que una persona merezca ser asistida por políticas sociales.

Así que, respecto a este tema, no voy a repetir la exposición de motivos ni los vistos y considerandos, pero sí puedo decir con absoluta convicción que esto no es estar en contra de la eliminación de subsidios; es simple y respetuosamente, usando el marco legal y de la autoridad jurisdiccional, saber cuál es el precio de la energía que se debe pagar y qué debe pagar un usuario de San Isidro, un usuario del territorio nacional, un usuario del concesionario de electricidad de Edenor, que es nuestro prestador de servicio.

Frente a eso, la posición que adoptamos es respetuosamente pedir información clara de cómo es el precio del despacho de la energía, de cómo es la tarifa que se le retribuye a Edenor por el servicio de redes y cuál sería el valor final que debiera pagar un usuario en esas condiciones.

También abogamos por una revisión de los impuestos que pagan los usuarios sanisidrenses y que paga el conurbano en general y la provincia de Buenos Aires respecto de la situación de algunas provincias, en este caso la provincia de Santa Cruz, donde por cada kilovatio/hora que consumimos estamos pagando 6 milésimas a los efectos de paliar una situación que ya no existe en la provincia de Santa Cruz. Así que también pedimos revisión sobre eso.

Lo que también decimos es que los subsidios de la energía o los subsidios a la pobreza tienen que estar focalizados, por lo cual realmente abogamos por que el padrón de jubilados y de beneficiarios de todos los planes sociales reciban ese subsidio, y que eso no ensucie la facturación del servicio de energía eléctrica.

Por todos estos motivos, he presentado y le he pedido a mis compañeros del recinto que me acompañaran para tratar este tema hoy y para que a través de la Presidencia se hagan las consultas pertinentes, a fin de que durante el mes de febrero podamos hacer los análisis y estar preparados para la defensa de nuestros vecinos para el mes de marzo que es cuando, en principio y si no se producen modificaciones de las disposiciones nacionales, llegarían los aumentos en las facturaciones.

Vuelvo a repetir que esos aumentos serían ilegítimos, simplemente porque no están en el marco legal que hoy los contiene.

Esto también lo hacemos con preocupación porque nuestros vecinos han sido injustamente discriminados también en el impuesto provincial inmobiliario, y cada uno de los concejales sabemos los pedidos que tenemos de vecinos respecto del tema.

Asimismo, porque sabemos que todas estas mayores exacciones que de repente se pretenden hacer –justificadamente o no– desde otras jurisdicciones van a estar afectando la posibilidad de recaudación de la tasa de alumbrado, barrido y limpieza con la que se financia el municipio de San Isidro.

Estas son las razones por las que pido el voto por la positiva respecto de este proyecto.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

La verdad que entiendo la posición de la concejala preopinante. No la comparto, obviamente. Nosotros vamos a votar por la negativa este proyecto porque, fiel a nuestras convicciones, creemos en las políticas de Estado implementados por nuestra presidenta de la Nación.

Creemos, por un lado, que la política de subsidios en la Argentina tras la crisis institucional de 2001 le permitió al ex presidente Néstor Kirchner implementar y garantizar la universalización de los servicios públicos en un momento de crisis económica e institucional; que, además, permitió durante todos estos años -hay sobrada documentación y ejemplos al respecto- la construcción de la infraestructura básica necesaria, de la cual este municipio ha recibido casi mil millones de pesos en términos de redes cloacales, pluviales, eléctricas a la que fueron destinados la mayoría de estos subsidios.

Esta política de subsidios, en algún sentido, implicó durante todos estos años el crecimiento permanente del país; el crecimiento en términos de generación, distribución y transporte de energía eléctrica y de gas. Permitió además un proceso de reactivación de la industria, del desarrollo económico, la generación de 5 millones de nuevos puestos de trabajo y una mejor distribución del ingreso. Hoy podemos tener una situación nacional, ante la crisis internacional, en términos económicos muy pero muy positiva gracias a todas esas políticas que nuestro querido compañero Néstor Kirchner llevó adelante por aquel año 2003.

Lo cierto es que también estamos en una crisis internacional y que, por su alta volatilidad, en algún sentido el Gobierno nacional tiene que reorganizar su economía, y creo que la política de eliminación de los subsidios va en ese sentido. La verdad que el criterio del Gobierno nacional es claro.

Yo leía el proyecto que mencionaba la concejal preopinante. En este sentido, sinceramente tengo algunas dudas en términos de técnica parlamentaria, porque por lo menos por lo que he aprendido a lo largo de todos los organismos legislativos en los cuales he participado estos años, me parece que hay como una mezcla de cosas. Generalmente, cuando se presenta una iniciativa de esta manera, donde hay por un lado un proyecto de declaración y por el otro un pedido de informes, la buena técnica parlamentaria recomienda que en vez de presentarse en un proyecto se presente en dos o en varios para poder ser más específico.

Lo cierto es que analizando este proyecto vimos algunas cuestiones que queremos mencionar. En primera instancia, el primer artículo dice que el Concejo Deliberante de San Isidro considera ilegal y fuera de norma la pretensión del aumento sobre la facturación. Tengo serias dudas: me da la sensación de que, en última instancia, la competencia del Concejo Deliberante de San Isidro es tal vez manifestar su preocupación, y no ser tan determinista en términos de establecer que existe una situación de ilegalidad de la ley.

En todo caso, hubiera sido bueno que en la exposición de motivos, si existe un antecedente jurídico acerca de la ilegalidad de la ley que mencionan, lo hubieran puesto. ¿Qué organismo jurídico ha determinado en este momento que se esté generando una situación de ilegalidad con la ley mencionada en la exposición de motivos?

En derecho constitucional nos enseñan que existe una división de poderes y que cada organismo, según su ámbito de acción política, tiene su propia lógica. De hecho, el Reglamento interno de este Concejo Deliberante, cuando habla de la creación de proyectos de Comunicación, explica claramente que los mismos deben ser dirigidos al Departamento Ejecutivo; y, al decir “Departamento Ejecutivo”, está hablando del municipio.

Por eso no entiendo bien que, en ese mismo artículo, le estemos haciendo un pedido de informes a la jurisdicción nacional directamente. Me parece que, en última instancia, quien debería requerir esa información es el Departamento Ejecutivo, y no nosotros como Concejo Deliberante.

Entiendo que quien requiere información al Poder Ejecutivo Nacional es el Congreso de la Nación. Me da la sensación.

Por otro lado, se dice en algún momento del proyecto que la información es difusa. Y la verdad es que me dije, bueno, vamos a ver si en realidad la información es difusa. Fui a la página del Ministerio de Planificación de la Nación y me encontré con la sorpresa de que, tal como muchas veces nosotros reclamamos desde la oposición que podamos acceder a Internet y encontrar información y documentación, la encontré. En algún sentido, encontré información que responde a algunas de las preguntas que en este pedido de informes se están realizando.

Les muestro. Acá claramente se dice cuáles son los sectores de San Isidro a los cuáles se les va a aplicar la quita directamente. Se menciona la cantidad de usuarios que van a ser involucrados. Se especifica cuáles son los sectores del distrito donde se va a ejercer la declaración jurada; es decir hay algunos vecinos que pueden alegar, de acuerdo a doce parámetros que fija esta nueva legislación, la necesidad de poder seguir contando con el subsidio.

Por otro lado, seguramente la concejala preopinante pide información con más profundidad. Pero me parece que es de buena técnica legislativa que eso lo haga el Departamento Ejecutivo.

Independientemente de eso, me encontré también con información acerca de lo que se preguntaba en términos de la variación que pudiera surgir en la nueva tarifa de energía, cuál sería y todo lo que ella explica en términos de cuál debería ser, de acuerdo a su visión.

El funcionario a cargo del área, el Subsecretario de Coordinación y Control del Ministerio de Planificación, licenciado Roberto Baratta, en la página de Internet del ministerio aclara que, en realidad, la quita de subsidio no implica un aumento de la tarifa. Implica exactamente eso: la quita del subsidio.

Por lo menos yo hoy recibí la cuenta de luz, y en la cuenta de luz se establece claramente cuál es la tarifa real y cuál es la tarifa subsidiada. Entonces creo que mal o bien los vecinos de San Isidro tenemos conocimiento del tema, ante la situación eventual de la quita de acuerdo a la zonificación que marca el Gobierno nacional, que está a disposición pública no solamente nuestra sino de todos los vecinos en la página del Ministerio de Planificación.

También se establece allí un mecanismo solidario, en virtud del cual aquellos vecinos que no puedan pagar la tasa sin subsidio tengan la posibilidad de presentar una declaración jurada.

Entonces, nos da la impresión de que este tema, como bien se dijo con el tema anterior, parafraseando al Congreso Nacional que trata de forma expresa algunos temas que no tienen apuro, me parece que la información que se está requiriendo, en mayor o menor medida, así como lo hice yo a través de la computadora de la oficina y pude conseguir información, me da la sensación de que también pueden acceder otros. Seguramente no con la especificidad que se plantea en este, para mí, difícil proyecto que mezcla, por un lado, la declaración. Insisto, en el artículo 1º me da la sensación de que este Concejo Deliberante está sentando un precedente en el cual estamos planteando que hay una situación de ilegalidad sin que ningún organismo jurídico la haya planteado. Entonces, me parece que está mal redactado o se quiso decir otra cosa. La verdad, no lo entiendo.

Tampoco entiendo por qué desde el Concejo Deliberante le estamos pidiendo informes al Poder Ejecutivo Nacional. No sé si es una buena técnica legislativa o parlamentaria que lo hagamos a través de un pedido de comunicación o de informes directamente de este Concejo Deliberante.

Puedo estar equivocado, pero me parece que el que está facultado a hacerlo es el Departamento Ejecutivo. De hecho, la concejala, con buen criterio, en el apartado 2 dice: “solicitar al Departamento Ejecutivo peticionar ante la autoridad de aplicación de la ley”. Es decir, ahí sí está bien.

El proyecto presenta ambigüedades. Por un lado le pedimos, a través del Departamento Ejecutivo local, informes a una jurisdicción nacional; y por otro lado le hacemos el pedido directamente.

Me da la sensación de que este proyecto, como lo planteó la compañera vicepresidenta del bloque en la reunión de presidentes, es un proyecto que ingresó a posteriori de la culminación de las sesiones y que debería haber ido directamente a la comisión. Y me parece que, independientemente de que el oficialismo tiene la mayoría necesaria para imponer el tratamiento en comisión, se merece una mayor y mejor discusión.

Sobre todo, porque yo he asumido hace poco. Reconozco que seguramente me falta aprender un montón de cosas, pero los he escuchado durante muchas sesiones desde el otro lado de la barra decir que el ámbito de discusión de este Concejo Deliberante son las comisiones. Entonces, me parece que este proyecto, independientemente de la urgencia que plantea la concejal, merece que lo revisemos y lo discutamos. Seguramente, por más que lo lleven a comisión, sinceramente se los digo; nosotros no lo vamos a acompañar, porque estamos convencidos de lo positivo y beneficioso para los vecinos de San Isidro que es esta política llevada adelante por el Gobierno nacional.

Estamos convencidos sobre todo porque, desde nuestro parecer, lo hace sobre aquellos sectores más favorecidos durante todo este proceso desde el año 2003; no lo hace sobre los sectores más postergados. Y si, como hemos escuchado públicamente al señor intendente, en alguna de estas demarcaciones territoriales existieran lugares donde hubiera vecinos que no estuviesen en condiciones económicas de poder solventar ese subsidio, estamos dispuestos a dar esa discusión y a intentar ver cómo se puede corregir.

Respeto el argumento que dio la concejal, pero tratar este proyecto en este momento del año, con esta celeridad, me parece que no tiene sentido.

También quiero decir que, cuando desde el bloque del Partido Justicialista hemos traído a este recinto temas nacionales como el Conectar Igualdad o la discusión del matrimonio igualitario, se nos ha criticado. Nosotros no tenemos problema en discutir los temas. Ahí estamos preparando con nuestro equipo proyectos para discutir, por ejemplo, la ley sobre papel prensa, lavado de dinero, ley antiterrorismo, ley de tierras. También nosotros tenemos argumentos para defender la política de nuestro Gobierno nacional.

No sé si éste es el mejor camino, señora presidenta. No vamos a acompañar este proyecto. No estamos de acuerdo bajo ningún punto de vista. Entendemos la preocupación de la concejal, y no lo voy a hacer como una moción de orden ni nada por el estilo, pero me parece que, independientemente de que hayamos constituido en comisión este Concejo Deliberante, esto lo tenemos que tratar de otra manera, en comisión.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo quisiera hacer referencia concretamente a las imprecisiones o a los errores en que ha incurrido el concejal preopinante.

Respecto del tema de la técnica legislativa, evidentemente, por más que se quiera nominar como eliminación de subsidios esta política que se ha querido implementar, la realidad es que no es así, porque no son los vecinos los que reciben el subsidio.

Voy a decir dos cosas juntas y después voy a ampliar.

No me extraña que desde el Frente para la Victoria se confunda al Poder Ejecutivo con el Estado nacional. Claramente el proyecto dice, cuando debe dirigirse a la Secretaría de Energía, que sea el Departamento Ejecutivo el que lo haga; pero también decimos que nosotros directamente podemos dirigirnos a la autoridad, y la autoridad jurisdiccional, concejal, es el Ente Regulador de Electricidad o el Ente Regulador de Gas. El artículo 72 de la Ley 24065 dice precisamente que cualquier tercero, invocando un interés legítimo o difuso, puede dirigirse directamente: y esto es lo que le estamos pidiendo al Concejo Deliberante, para que directamente se dirija al ente regulador, o a Cammesa, o a la autoridad que corresponda, para esta información.

Donde corresponde la petición a una dependencia del Poder Ejecutivo, se lo pedimos al Departamento Ejecutivo de San Isidro. Ésta es la primera diferencia.

¿Por qué nos animamos a decir –o por qué me animo; me hago cargo, más allá de los que me han acompañado en la firma– que no responde a la legalidad en la 24065, ni a las normas de procedimiento de Cammesa? Porque en realidad el precio del despacho mayorista no es el que

usted dice que figura y que informa el licenciado Baratta en la *Web* del ministerio. Le digo por qué. Porque ese procedimiento dice: calcule el precio mayorista suponiendo que usted tiene todo el gas que quiere de la cuenca neuquina, ese que sale 2 dólares el millón de BTU. Pero como usted va a usar el que importamos de Qatar, o el combustible que traemos de Venezuela, o el que importamos de Bolivia, la verdad que el generador va a pagar 10, ó 14, u otro número. Y la verdad es que lo que cubre el subsidio es eso. No somos los usuarios los que estamos subsidiados; lo que está subsidiada es la generación para poder hacer compras, por lo menos poco transparentes y poco competitivas, por una decisión discrecional del Poder Ejecutivo. Esto es absolutamente ilegal.

De eso quiero, o queremos, proteger a los vecinos de San Isidro.

Esto ya tuvo un caso a favor, cuando se pretendió pasar como un sobrecargo de gas la importación de gas a los consumidores, en nuestro caso, de gas natural. En ese caso, un pedido de amparo demostró claramente que el Poder Ejecutivo no puede, porque sí, poner un impuesto.

Y yo le aclaro una cosa, estoy en contra de los subsidios. Estoy a favor de lo que dice la ley: que las tarifas tienen que ser las mínimas, eficientes para poder atender el servicio.

Le digo algo más. Antes de que el Poder Ejecutivo decidiera empezar a tomar sus propias decisiones de inversión –decisiones cuestionables, porque ni siquiera responden al “elencamiento” de la expansión del mínimo costo–, la verdad que en nuestra tarifa nosotros estábamos pagando la expansión de redes de media tensión, de alta tensión y la generación. Ahora, por un lado, estamos pagando Cóndor Cliff, la importación de gas de Qatar, la generación de dos centrales como Timbúes que tienen que quemar gas, teóricamente, cuando el gasoducto no está hecho, con lo cual tenemos sobrecostos.

Entonces, con todo esto, yo digo: ¡por favor, hay una ley!; si no, deróguenla. Podemos derogar la ley, podemos ir por el Congreso y decir, seriamente, que “en virtud de esta maravilla que son las políticas que nos han permitido crecer y estar mejor, ahora la energía va a salir tanto”. Y que no vamos a cumplir con la 24065, que está diciendo que esto tiene que ser eficiente. No tiene que ser una norma que se inscribe de rango inferior a la ley.

Entonces yo le digo que la información no es correcta. Y la conozco.

En cuanto a la tarifa, efectivamente usted tiene razón: lo que paga un usuario final es el precio de la energía mayorista, que tiene todos estos errores. Y paga la tarifa a Edenor. Lo verdaderamente preocupante –y no porque esté a favor de Edenor– es que la tarifa al concesionario de redes permanece congelada. Eso es lo que tiene que ver con la calidad del servicio. Si ustedes caminan por nuestro distrito, pero también por otras áreas de la propia concesión, van a ver centrales de autogeneración horribles, costosas, que están tratando de paliar el tema: porque cuando tenemos más de 32 grados se nos corta la luz.

Entonces, esto es un intento serio de proteger a los vecinos respecto de un tarifazo que no debieran recibir en estas condiciones, y de llamar la atención sobre algunas cosas que, como representantes del pueblo de San Isidro, sí tenemos toda la atribución de pedir a la autoridad jurisdiccional, para que nos informe y tomar nuestra propia decisión.

En realidad, lo que pretendía era aclarar esto, porque me parecían errores. Y, obviamente, tal como lo planteaba el concejal, el proyecto tenía imperfecciones. Pero estas eran las razones.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Escuché atentamente los argumentos de la concejala. La verdad que son entendibles. Sinceramente, no soy quién para descalificarla ni está en mi intención hacerlo. Me parece que la discusión que ella plantea es una discusión nacional. Digo esto independientemente de la decisión que toma el Gobierno nacional, que más allá de los argumentos que ha dado la concejal ha mostrado acá claramente cómo va a ser el procedimiento, con documentación pública a la cual uno puede acceder.

Está bien. Nosotros aceptamos esa discusión, y seguramente se va a imponer la voluntad de la mayoría al respecto.

Quiero aclararle que el concepto de eliminación de subsidios no tiene que ver con una cuestión de técnica legislativa, concejal. Es una definición conceptual política que usted hace al respecto. La técnica legislativa no le dice si ese concepto está bien o mal. Usted hace una definición política de acuerdo a su identidad partidaria.

Lo que sí, me gustaría, si me da dos segundos, porque también quiero reconocer que ha mencionado la concejala cuál es el pensamiento con respecto a los subsidios. Pero como en este Concejo Deliberante he escuchado muchas veces que se habla de la doble moral, en realidad esas disquisiciones filosóficas para la política, tal vez, si se hablara de la ética de la convicción o de la ética de la responsabilidad, por ahí acordaría un poquito más. Pero no en esto de establecer estas ideas de la doble moral.

En ese sentido, con respecto a lo que opinan muchos de los dirigentes nacionales de las distintas fuerzas políticas que participamos en este Concejo Deliberante acerca de los subsidios, sería bueno recordarlo: González Fraga ponderó la eliminación de los subsidios. Interesante declaración. Quien fuera el compañero de fórmula de Ricardo Alfonsín en las pasadas elecciones presidenciales celebró la medida del Gobierno nacional, aunque aclaró que todavía no está claro cómo se va a generar.

También el diputado nacional De Narváez, en su página oficial, escribió que él fue casi uno de los primeros legisladores nacionales que adhirió voluntariamente a la quita del subsidio y que se manifestó a favor de la misma.

El diputado Pinedo, del PRO, también en el mismo sentido.

En fin, más allá de la crítica que podamos tener a nivel local con respecto al tema de los subsidios, quiero recordar que cuando este Gobierno nacional sostenía esta política de subsidios, desde la oposición se planteaba en los ámbitos nacionales la eliminación de los mismos. Eliminación de los subsidios. Lo reitero porque no es una cuestión de técnica legislativa: es una cuestión de opinión política.

Entonces, nos parece muy bien que el oficialismo, junto con la concejala, planteen esta discusión. Reitero: estamos dispuestos a dar ésta y todas las discusiones que tengamos que dar, porque nos hacemos cargo de las decisiones que lleva adelante tanto el Gobierno nacional como el gobierno provincial del peronismo. No tenemos ningún problema en dar esas discusiones. Seguramente no vamos a estar de acuerdo, como en esta oportunidad.

Así que, desde ya, esta es nuestra posición, presidenta.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración porque, de nuevo, el concejal Brest incurre en imprecisiones.

El subsidio es la diferencia entre el precio justo y lo que paga un usuario. Esa es la diferencia. Lo que yo estoy diciendo y he demostrado es que el precio justo no es el que está calculado, y por lo tanto no tiene que ver con los subsidios, en los términos genéricos en que cualquiera de nosotros puede estar de acuerdo.

Sr. MARTIN. - Pido la palabra.

Más allá de las cuestiones técnicas que requiere este expediente yo quiero hacer una aseveración política.

La cuestión de los subsidios al consumo en materia de servicios, como lo es la luz y el gas, nosotros lo apoyamos porque fundamentalmente es una decisión justicialista, una decisión peronista. En el momento en que el país estaba prendido fuego, un presidente en la Argentina tomó la decisión de aliviar un poco la carga en la espalda de la clase media y de los usuarios en particular, otorgándole la posibilidad de subsidiar parte de los servicios públicos que consumían. Y una vez que el país adquirió un crecimiento fabuloso en estos últimos años, toma la decisión de, selectivamente, empezar a eliminar esos subsidios.

Remarco la palabra “selectivamente” porque acá se habló de proteger a los vecinos de San Isidro; que quede claro que no a todos los vecinos de San Isidro les va a impactar el tema de la eliminación del subsidio; que claramente hay algunos sectores y algunos barrios en particular de San Isidro que sí van a tener esa quita y esa eliminación del subsidio. Obviamente, no estamos hablando de ningún barrio carenciado ni de ninguna casa a la que se le llueva el techo; son casas importantes con familias con un poder adquisitivo realmente importante. No obstante eso, van a tener la posibilidad de llenar una declaración jurada y decir si pueden pagar o no. Y el gobierno nacional, mediante los mecanismos de control a su alcance, podrá dar fe de si ese vecino puede o no efectivamente pagar su boleta.

Por otra parte, hay otra decisión absolutamente peronista, que me da orgullo al verla. Me refiero el tema de la renuncia voluntaria. Ya han renunciado más de veinte mil personas al subsidio. Es una actitud muy altruista y solidaria que nos hace muy bien como sociedad. Es decir, la posibilidad de que uno, pese a no estar alcanzado por esa quita en virtud del lugar donde vive, pueda tener la opción de decir que quiere pagar y ser solidario con otro compatriota que no puede hacerlo.

Si acá hay quien se espanta cuando se aumenta la renta de Edenor o de Gas Natural, también me gustaría que se tuviera la misma actitud de defensa cuando, sistemáticamente y anualmente, se aumenta un 20 ó 25 por ciento la tasa de ABL y la de Seguridad e Higiene. La verdad es que me encantaría ver la misma actitud en algunos señores concejales que se rasgan las vestiduras al discutir la otra cuestión. Me parece que hay que tener una mirada algo más objetiva y más clara de las cosas.

Entiendo que el subsidio tiene que ver con una foto de la Argentina y su eliminación en este momento tiene que ver con otra foto del país, gracias a Dios, mejorada, saneada y mucha paz social, mucha más de la existente cuando nos debimos hacer cargo en 2003.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: es intención nuestra sumarnos al debate desde nuestro bloque, adelantando nuestra postura favorable a la propuesta en consideración en tanto la entendemos como una declaración; declaración que se hace con el principio de defender los intereses de nuestros ciudadanos, de nuestra gente, y, a la vez, como una expresión política que, en definitiva, frente a un mismo suceso, es contrapuesta ante las voces preopinantes.

Me gustaría fundamentar mi voto desde lo general a lo particular, tomando algunas cuestiones a las que ha hecho mención el señor concejal del Frente para la Victoria respecto de algunos dirigentes políticos de mi partido, la Unión Cívica Radical, y de otros partidos políticos. Me parece que un análisis o una explicación de por qué se llega a esta posición, que nos encuentra enfrentados, hay que verla en el hecho de que leemos de manera distinta la realidad que vivimos.

Y digo que quiero hablar desde lo general a lo particular porque cuando a comienzos del mes afrontamos el debate de la modificación de los criterios en la Ordenanza Fiscal, que llevaban a prever una nueva categoría para garantizar el ingreso recaudatorio del Estado municipal, teniendo en cuenta que la situación política y económica de la Argentina cuanto menos tenía muchas incertidumbres, hice una explicación, a mi juicio corta y seguramente extensa para otros, de por qué entendía que Argentina entraba en una etapa de incertidumbre, en la que se había agotado una etapa económica basada en el superávit fiscal y en el desendeudamiento, por otra que cuanto menos, indicaba que Argentina iniciaba el camino hacia un proceso lento de déficit fiscal y de endeudamiento.

Además, veía cómo, una vez más, la Argentina desaprovechaba las oportunidades. La política de subsidios al consumo, y particularmente sobre los servicios públicos y muy especialmente en Capital y Gran Buenos Aires, fue una decisión correcta allá por el 2002, cuando comienza una etapa luego de la salida de la convertibilidad donde, ante el crecimiento del valor del dólar, había una cantidad de insumos de la economía que tarde o temprano iban a tener que pagar los contribuyentes. De ahí que la decisión política del gobierno de transición fue iniciar un lento proceso de subsidio a la oferta a efectos de amortiguar el costo inflacionario que significaba la devaluación. Por eso en el año 2002 se comenzó una política de subsidios, y la que más podemos visualizar nosotros como un precio muy claro es la del transporte público: cuánto costaba el colectivo, cuánto costaba el tren; y 10 años después nos encontramos con el mismo número.

Pero pasó mucha agua por debajo del puente, porque –como bien dijo el concejal Martín– la Argentina tuvo momentos de esplendor, sobre todo en el ingreso a sus arcas, y esta política de subsidios, que fue útil para un momento, empezó a demostrar que, cuanto menos, ya no tenía sentido. Y no sólo ahora, sino que, si hiciéramos un juicio un poco más fino en términos del subsidio a la energía o al servicio público de transporte de colectivos, uno se tendría que preguntar qué ha hecho la Argentina después de ocho años de bonanza económica para modificar la matriz energética. Recientemente, aun en el medio del colapso, la Unión Europea acaba de votar que para el año 2050 el 80 por ciento de los hogares de los países miembros estarán alimentados por energías renovables, y fundamenta esta decisión en el costo que significa para el medio ambiente y la naturaleza la utilización de energías no renovables como son las que se utilizan para producir electricidad, como el petróleo o el gas.

Entonces, la Argentina ha subsidiado bobamente la oferta durante ocho años. ¿Qué quiere decir esto? Esto significa que hemos dilapidado los mejores momentos de la economía argentina, después de 60 ó 70 años, en no hacer todo ese largo y costoso proceso que implica salir de la utilización de una matriz energética como la nuestra, basada en energías no renovables como el petróleo, a una etapa intermedia y luego, con los años, a una etapa en donde la Argentina tenga una matriz sustentable no sólo de cuidado del ambiente sino también económicamente.

Entonces, hemos subsidiado ocho años a las empresas de transporte y de servicios públicos para que indiscriminadamente usen petróleo. Y esto es llamativo, porque –como se dijo acá– la utilización de este subsidio no hizo otra cosa más que favorecer la importación de petróleo de Venezuela, de gas de Bolivia y también de Qatar. O sea que, ocho años después, tenemos la misma matriz energética, la misma matriz de colectivos, que en el Gran Buenos Aires y Capital Federal siguen impactando en el medio ambiente.

La electricidad no escapa a esto, porque ocho años después la Argentina sigue esta política de subsidio a la oferta: o sea, darle plata al concesionario y no al ciudadano, lo que es una forma muy clara de favorecer siempre a los más ricos: no sólo por los concesionarios, sino porque ¿cómo

podemos discriminar que atrás de la casa de la calle equis no hay una persona que no tenga el servicio a su nombre y, sin embargo, vive ahí y es una persona de altos ingresos? ¿Cuál es el criterio para demostrarlo?

Nosotros evaluamos la política del subsidio como, cuanto menos, ineficaz e ineficiente. Porque, visto en perspectiva hacia el futuro –que es un problema para cierta dirigencia en la Argentina: futuro, mirar hacia delante–, la Argentina no ha invertido un solo peso para modificar la matriz energética, que lleve a que dentro de ocho ó diez años en nuestros hogares podamos producir nuestra propia energía. No se ha utilizado el dinero de los subsidios para esto; por el contrario, se ha incentivado el uso tonto, se ha premiado el gasto innecesario.

Y hoy escuchamos que es “un acto político de justicia social”. Primero, como si las políticas públicas tuviesen una potestad política ideológica; son decisiones políticas que expresan un objetivo, un sentido, y claramente lo que demuestra es que en nuestro país -como dijimos y justificamos los motivos por los cuales blindábamos a San Isidro fiscalmente- entramos en una situación económica, cuanto menos a nivel nacional, plagada de incertidumbre. En segundo lugar, esta quita de subsidios no es otra cosa que desnudar que durante ocho años en la Argentina se utilizaron los recursos para favorecer a los más ricos; si no, ¿cómo se justifica que se haya utilizado un criterio para subsidiarle la electricidad o el gas a un vecino en Puerto Madero, en Recoleta o, inclusive, de algunos barrios de San Isidro, como fueron los que en su momento llevaron al intendente de San Isidro a ir a los medios a manifestar esta suerte de discriminación por parte de las autoridades nacionales?

Entonces, desde lo general a lo particular, nosotros creemos que esta eliminación de subsidios no viene a solucionar un problema sino a continuar agravando una situación que no sólo no ha mejorado sino que ha profundizado el deterioro de la matriz energética del país y ha llevado a la imposibilidad de construir una nueva matriz energética para la Argentina que tenga anclaje en el futuro, que piense que la utilización de recursos no renovables como el agua, el gas o el petróleo no son para toda la vida, y que esa transición le cuesta caro a un pueblo, y que en el caso de nuestro país le ha costado ocho años de dilapidar recursos tontamente, bobamente.

Hoy, ante el anuncio de que la fiesta no continúa, se va a tratar de que la fiesta la paguen muy pocos. Que no son los que generalmente han sido beneficiados: porque sería casi un gambito pensar que las personas que viven en determinados lugares son los responsables de este despilfarro de recursos.

Por estos motivos, señora presidenta, nosotros creemos necesario hacer esta declaración política por parte de este Concejo Deliberante, poniéndonos al frente de lo que sabemos que va a ser un reclamo de nuestra ciudadanía,

Y también para sentar un precedente. Ese precedente tiene una historia en San Isidro frente a los abusos que hubo y que llevaron a modificar, como en el caso del Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires, las decisiones políticas. Y ese precedente hay que profundizarlo, en el sentido de garantizar y cuidar los intereses de los sanisidrenses por sobre todas otras cuestiones.

Nada más.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Sinceramente, quiero ser justo. La verdad que fue necesaria una política de ocho años de subsidios porque en el 2001 y en dos años destruyeron el país. Entonces, vamos a decir las cosas como son. No estaríamos hablando de una política de subsidios y de la necesidad de generar un crecimiento económico sostenido en la Argentina si no hubiera existido la crisis que existió. Entonces, me parece medio injusto.

Yo entiendo las diferencias políticas que podamos tener o las posiciones políticas que cada uno deba sostener, pero sinceramente me parece que la alocución que acaba de hacer el concejal preopinante es producto de ver las cosas con un solo ojo y sin ningún tipo de autocritica por lo que se llevó a cabo en el pasado, y que en gran parte tiene que ver con la Argentina que estamos construyendo, un proyecto político del que también que recuerdo que a través de la Concertación Plural formaron parte muchos de los que ahora critican a este gobierno durante esos ocho años.

Mire, señora presidenta: nosotros tenemos claro que cometemos aciertos y errores; pero los cometemos porque hacemos, y creo que hemos hecho muchísimo desde el año 2001 en este país en tal sentido. Creo que hemos mejorado sustancialmente la calidad de vida de los argentinos, y obviamente de los sanisidrenses.

Yo entiendo que puedan plantearse diferencias acerca de cómo nosotros ejercemos el poder en la Argentina. Pero que nos vengan a plantear la historia a medias, sinceramente, desde este bloque no lo podemos aceptar. Quizás lo escuché mal, pero sentí que la argumentación del señor concejal preopinante trataba sobre una historia que yo no viví, o que por lo menos, en última

instancia, omitió decir que todo lo sucedido en los siguientes ocho años fue producto de la terrible crisis institucional y económica del 2001.

Solamente quería decir esto, con el ánimo de debatir. Desde ya que no tengo ninguna cuestión personal con el señor concejal preopinante, pero como buen peronista sentí la necesidad de impartir justicia social en este momento.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Hilding Ohlsson.

Sr. ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí, cómo no.

Sr. ÁLVAREZ.- Gracias, señor concejal.

Señora presidenta: efectivamente, de manera arbitraria mi alocución toma un punto de partida para no hacer extensivo un punto de análisis y, además, para evitar la chicana. Los ciclos económicos, que en algún momento tienen un punto de partida, no se miden solamente donde se terminan, sino que habitualmente se ven desde dónde comienzan.

No tengo interés de discutir –y seguramente mucho menos frente a militantes que no tuvieron responsabilidad o capacidad de decisión, o lo que fuera– con miembros de una fuerza política que fue la que implantó la convertibilidad en la Argentina, un esquema que planteó en el país una matriz de desigualdad que aún hoy no se ha podido reparar sustancialmente.

En realidad, eso fue algo más que un discurso político. Fue la venta de YPF, cuyo miembro informante por parte del bloque justicialista se llamaba Oscar Parrilli, hoy Secretario General de la Presidencia de la Nación; y fue miembro informante de la venta de YPF luego de vulnerar la Ley de Reforma del Estado, vigente entre julio y diciembre de 1989, que no permitía la venta de la empresa de gas ni de YPF.

Y no voy a entrar en la chicana de decir que hubo un diputado “trucho” para poder vender Gas del Estado; y que además, entre los diputados que votaron y justificaban esa votación y le hacían “pito catalán” al resto de los partidos que estaban en contra de esto, se encontraban muchos diputados que hoy son funcionarios del gobierno nacional.

Y mucho menos se me ocurre hacer mención a la creación de las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones, que demandó dos sesiones en las que mi partido político no dio quórum –cuando se burlaban, y decían que estaban atrás de las cortinas–, que era “un sistema que iba a permitir que todas las personas al jubilarse pudieran cobrar un salario digno”.

No quiero entrar en chicanas. Pero tampoco hagamos un ejercicio de historia donde nos tiremos con elementos. El quiebre del 2001 es el final de un modelo económico que tuvo un punto de partida. Y hoy en la Argentina, a mi juicio, se vive un fin de un ciclo económico que se basó en superávits gemelos, el comercial y el de las cuentas públicas, acompañado de una política de desendeudamiento. Reitero que, a mi juicio, sencillo, sin pasión, frío, uno puede observar que se va camino a una política de déficit fiscal y de endeudamiento.

Por más que hoy nos queramos tapar la vista, hay algo que está claro: durante diez años, la Argentina no va a tener una infraestructura vial –y no hablo de las rutas– como para que ir desde San Isidro a Buenos Aires no cueste una hora. Porque no se ha invertido un solo peso en facilitar un nuevo sistema de infraestructura vial urbano; que los trenes son los mismos, por más que queramos dibujarlo, y van a ser los mismos dentro de diez años, porque cuando tuvimos la plata para hacer el cambio no se hizo; que la matriz energética de la Argentina es la misma, pero dentro de diez años esa matriz energética va a ser obsoleta. ¿Y quién cree que va a tener posibilidades el pueblo argentino de cambiar en ese momento? Va a costar 3 veces más caro para el país. Además, esos cambios llevan una década como mínimo, y sin embargo la Argentina no lo hizo.

Entonces, dejo de lado esa chicana y me hago cargo de mi historia. Porque yo formo parte de un colectivo histórico con aciertos y con errores, como creo que tienen todos; la diferencia es que en mi casa lo llevo con la dignidad de formar parte de un partido político, y creo que el pueblo argentino también, porque cada uno de esos gobiernos tuvo el acompañamiento transitorio de mayorías.

Hoy lo que estamos discutiendo es si este Concejo Deliberante va a tomar una posición ante una decisión –a nuestro juicio equivocada– de eliminación de subsidios para determinadas personas, porque se está buscando quién pague la fiesta y no se está solucionando el problema de fondo; porque estas decisiones que continúan siendo equivocadas ni siquiera nos garantizan que el esfuerzo vale la pena por algo: porque el esfuerzo que está haciendo el bolsillo de los argentinos no significa que estamos teniendo y construyendo un mañana.

Sinceramente, lo que yo creo –y por eso quería escaparle al debate del pasado– es que necesitamos reflexionar con discusiones de estas características sobre el futuro, y ahí es donde me parece que tenebrosamente hay unos cuántos dirigentes de la Argentina que no pueden hablar porque no tienen una sola palabra para decir del futuro, porque necesitan anclarse y vivir del pasado.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Hilding Ohlsson.

Sr. HILDING OHLSSON.- Más que nada, y volviendo al proyecto en cuestión, quisiera aclarar la posición de nuestro bloque.

Nosotros no hemos sido oficialistas a nivel nacional, ni provincial ni local, pero en este caso acompañamos el proyecto porque vemos que esto va a tener un fuerte impacto en los vecinos y nos parece que hay una especie de falta de justicia. Cuando se fijan subsidios claramente hay un beneficio para mucha gente, porque está pagando menos de lo que debería pagar, pero nuestra crítica general a los subsidios es de dónde viene ese dinero. Cada peso que gasta un gobierno, tanto local como provincial o nacional, es dinero que saca de algún lado; y ese es el problema: ¿quién paga lo que gasta otro? Ahí viene nuestra crítica a algunos subsidios, a cómo se usan discrecionalmente, a cómo muchas veces son ineficientes.

A nivel local nosotros hemos presentado varios proyectos para tratar de que los subsidios sean menos discrecionales. Creemos que hay que organizarlos mejor y que hay que dar herramientas de participación. Y a nivel nacional somos muy críticos de muchos subsidios. Nos parece un despilfarro que se derroche plata en Fútbol para Todos, en Aerolíneas Argentinas, porque nos parece que no cubre las necesidades más importantes que tiene una sociedad. Creemos que eso es muy perjudicial, no solamente porque se despilfarran recursos sino porque nos queda la sensación de que lo que un ciudadano paga en impuestos no se le retribuye en servicios esenciales.

Y acá viene la crítica. Acá se habla de una quita de subsidios, y no es que se baja el IVA o algún otro impuesto y, por lo tanto, un ciudadano podría decir “bueno, a mí me bajan un poco mis impuestos y de esta manera me suben un poco una tarifa”. El ciudadano común, el que paga sus impuestos, el que trabaja y el que se esfuerza por llegar a fin de mes, se va a ver perjudicado.

Y lo peor es que esto se hace de una forma muy discrecional. Hoy se citaron unas calles y justamente hoy me vino a ver un vecino que me dijo: “Yo zafé. Estoy en una calle lindante y voy a pagar las mismas tarifas de siempre; pero el vecino que vive en la calle de enfrente va a pagar más. No sé por qué, pero estoy contento. Esta vez zafé”. Y nuestro pensamiento era: “Por hoy zafaste. No sabemos si dentro de dos meses te va a tocar.”

La sensación es que se hace un dibujo en un mapa, y no se trata de resolver el problema de fondo. No es que estemos pensando en cómo mejorar el esquema energético o de transporte, sino que la sensación es que “primero vamos por unos y de a poquito vamos a ir yendo por el resto”. Y quizás la sociedad no reacciona porque piensa: “Mientras no me toca a mí yo no voy a reaccionar”.

Se pierde un poco la esencia misma, que es qué es lo que estamos buscando con esto, cómo va a afectar a las tarifas, quiénes van a ser los perjudicados. Y creo que este proyecto apunta a eso: a pedir más información y a preguntar cómo va a perjudicar esto a los vecinos de San Isidro, y pensamos que como Concejo Deliberante y como representantes de los vecinos tenemos que fijar nuestra posición.

Como el nuestro es un partido vecinal, nosotros estamos de acuerdo en que acá se deberían tratar los temas vecinales. Claramente a mí me interesan sobremanera los temas nacionales, tenemos posición y no tenemos problema en que se debatan, como varios de los proyectos que se mencionaron antes. Personalmente participo en varias ONGs y fundaciones, y fijo posición y debatimos, pero por más que este sea un tema nacional claramente afecta a los vecinos y creo que están discriminando contra los vecinos de San Isidro.

Hay zonas que claramente se ven perjudicadas. ¿Por qué un jubilado de una zona de Martínez tiene que pagar mucho más que un empresario de Ramos Mejía? No hay un criterio que nos parezca lógico; es sumamente arbitrario y discrecional, y creo que eso es lo que debemos subrayar.

Nosotros creemos que es bueno debatir en comisiones y darle tiempo al debate, pero en este caso en particular creo que es bueno que salga sobre tablas porque considero que se trata de un tema de urgencia. No tiene mucho sentido seguir debatiéndolo, más que nada porque supuestamente el aumento iba a ser a partir del 1º de enero, aunque ahora se retrasó. Entonces, creo que hay una urgencia y que debe salir lo antes posible, y sería muy bueno que todos lo acompañemos.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

De golpe y porrazo se disparó la discusión nacional, algo que hace unos meses no se quería dar, así que bienvenida sea.

Obviamente que acá no hay ninguna intención de hacer revisionismo, de hecho el punto de partida de este proyecto político todos lo queremos olvidar: con tasas de desocupación de países tercermundistas de verdad, con varios muertos en la Plaza de Mayo, con un gobierno que cae repartiendo tarjetas Banelco en el Senado de la Nación. La verdad que, obviamente, no queremos discutir eso sino discutir para adelante.

Pero parece que se ven realidades diferentes o mundos paralelos, porque acá el concejal Álvarez dijo: “Se acabó la fiesta”. La verdad, no sé cuál es la fiesta. Me gustaría que me explique ese concepto, porque después de ocho años podemos decir que hoy la democracia está de fiesta, que hay un montón de gente en la Argentina que vive mucho mejor, que tiene índices muchísimo mejores de calidad de vida, acceso a la salud, acceso a la educación, trabajo, cosas que realmente en los años iniciales fueron muy duras de doblegar.

Me gustaría que en este tipo de debates haya un poco de responsabilidad porque la verdad que sería faltarnos el respeto hacernos creer que durante estos ocho años fueron todos caminos de rosas, cuando realmente hubo que enfrentar situaciones verdaderamente difíciles, en donde estábamos acostumbrados que los organismos internacionales de crédito nos dijeran cómo teníamos que gastar nuestro dinero y dónde teníamos que ajustar, o que para pagar las deudas externas teníamos que sacarles plata a los jubilados, a los docentes o a los empleados públicos.

Entonces, me parece que estos ocho años no fueron de fiesta ni fue un camino de rosas, sino un camino de mucho trabajo y de mucha convicción política, con gente que realmente las tiene bien puestas, que tomó decisiones que muchas veces hicieron enojar a algunos sectores de la sociedad, pero sin ninguna duda a la larga queda claro que fueron para beneficiar al grueso de la comunidad argentina.

Y, volviendo brevemente al expediente en cuestión, me parece que se vuelve a incurrir en el mismo error. El tema de la eliminación del subsidio tiene que ver con una realidad de la Argentina, no tiene que ver con otra cosa. Creo que nunca se ha invertido tanto dinero en materia de infraestructura energética como en los últimos 10 años. Todos tenemos la posibilidad de pasear por la provincia de Buenos Aires o por la Argentina, mirar carteles, informarnos, ver la página del Ministerio de Infraestructura de la Nación y ver cuál es la inversión que se hace en infraestructura que tiene que ver con los servicios, en plantas eléctricas y termoeléctricas.

Obviamente, se venía de un retraso muy grande y de una situación catastrófica en la Argentina. Pero, ¿quién puede negar el crecimiento en infraestructura energética que ha tenido el país en los últimos años? ¿Quién puede negar el crecimiento que ha tenido San Isidro en los últimos años en materia de infraestructura social básica como accesos, viviendas, cloacas, etcétera?

Me parece que hay que ser algo más serios para discutir esta clase de cuestiones. Y creo que el tema de los subsidios alcanza en mayor proporción a gente que puede hacerse cargo y pagar unos pesos más por mes de luz y de gas. Desde ya que existe la posibilidad de que se incurra en algún error, pero hay una declaración jurada para hacer un descargo.

Creo que no se trata de algo difícil de entender y me parece, además, que tiene que ver con una medida justa y solidaria. Argentina y la sociedad en general, a lo largo de los años, se está volviendo más solidaria. ¿O no se dan cuenta de que la gente y la sociedad argentina han cambiado? La mirada de la sociedad argentina sobre la política y sobre los dirigentes ha cambiado: cuando antes había que importar figuras de la farándula, la televisión o el deporte para poder ganar una elección, ahora las ganan los cuadros políticos formados, en este caso del peronismo, aunque dentro de cuatro años bien pueden ser de otros partidos.

Entonces, pido raciocinio y cordura para discutir algunas cosas; si no, pareciera que nos toman el pelo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en general, creo que algunos dichos del señor concejal Martín me han excedido. En realidad, las adjetivaciones respecto de ser serios, de la racionalidad, la cordura y este descubrimiento de la solidaridad, reitero que me exceden. No le voy a responder, porque no le doy crédito. Sinceramente, creo que se puede borrar de la versión taquigráfica.

Creo que lo dicho está dicho. El planteo está hecho respecto de los consumos eléctricos exclusivamente. América Latina toda ha tenido una tasa de crecimiento sin precedente en la década, y esto no fue producto del gobierno kirchnerista. Realmente, eso es un placer. Para mí, que valoro a Latinoamérica, lo reivindicó y me alegro mucho de que nuestras *commodities* nos

permitan eso. Pero cuando a Nicolás Guillén le preguntan cómo se hace literatura revolucionaria, contesta que es “hacer la mejor literatura”: eso es la revolución. Entonces, si tenemos un contexto internacional brillante, hagamos las cosas bien.

Nadie va a estar en contra de la solidaridad ni de las cosas que nos unen, que en realidad nos unen a todos en el Cuerpo. Sin embargo, no es esa la discusión: lo que se discute acá es que no está claro que se trate de una eliminación de subsidios. En verdad –y esto me gustaría que quede bien claro–, de lo que se trata es de un impuesto discrecional sobre determinadas personas que impacta a San Isidro, a mis vecinos, a aquellos que me votaron y que hacen que yo esté sentada acá. Entonces, respecto de esa cuestión, como Cuerpo se hace una respetuosa consulta a la autoridad jurisdiccional y a la Secretaría de Energía. Es decir, una consulta sobre un impuesto que pensamos que no debe ser pagado por los vecinos de San Isidro.

La verdadera intención de eliminar lo que verdaderamente se tenga subsidiado debiera ser que sirva para algo, y eso es la expansión del mínimo costo. Argentina está teniendo inversión energética no en la expansión del mínimo costo: el presupuesto de ENARSA no es la expansión del mínimo costo, no es algo transparente. La compra de combustible no es eficiente, y no está claro por qué no se le paga a los productores de la cuenca neuquina, en lugar de estar trayéndolo mediante camiones y haciendo destrozo ecológico en Bahía Blanca y en el puerto de Escobar.

Gracias a Dios tenemos una gran suerte: éste es el momento de los gobiernos locales. Uno puede pensar globalmente, pero la acción es local. La verdad es que nos encuentra discutiendo estos temas, y creo que nadie va a esquivar el bulto. Cada uno lo va a hacer con respeto y defendiendo las políticas que crea convenientes, pero que nadie piense que, porque el otro no piensa como uno, entonces es alguien que no ve la realidad, no se da cuenta de que somos solidarios o no es serio. Creo que todo eso somos nosotros, todos nosotros, defendemos con pasión lo que pensamos que es serio, y que de acá saldrá un emergente, un vector, que representarán políticas públicas de mejor calidad.

Le pido perdón, señora presidenta, por haberme dirigido especialmente al concejal, pero fue porque le tengo un gran aprecio como compañero y había cosas que me dolían.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Yo pensé que esto iba a empezar en el 2012, pero bienvenido en el final de este período 2011. Muchas veces planteé acá, como concejal, que éste era el ámbito de la discusión política. Muchos de ustedes, mis colegas, cuando se refieren al trabajo del concejal propiamente dicho hacen mención al rol protagónico que tiene cada uno de ellos en las comisiones, porque esa es la cocina del proyecto, y después nosotros aquí, agregando o quitando algunas palabras, terminamos votando. Y siempre decía que acá era el lugar donde nosotros teníamos que dar el debate político –lo dije hace un par de horas–, porque es interesante que nosotros podamos discutir acá políticamente.

Seguramente en ninguna versión taquigráfica encontrarán que yo haya calificado o adjetivado las palabras de un colega. Y, un poco parafraseando a la doctora Fandiño, veo que ahora con liviandad se adjetiviza y se chicanea académicamente con palabras como “falta de seriedad”, “solidaridad”, etcétera.

Yo también soy peronista. Estoy en este espacio como peronista, y conozco cómo nació cada uno de los que son peronistas en el otro espacio, y de la mano de quién ingresaron a la política: pasaron por Menem, Duhalde, Rodríguez Saá. Y bienvenido sea, porque en la discusión política seguramente ellos habrán aprendido a ubicarse en el espacio que hoy creen muchos que es el mejor; espacio que preside Cristina, la que yo particularmente y nuestro grupo votó. Y, de paso, quiero expresar mi plena solidaridad para con ella por el momento de salud que está atravesando.

¿Ahora se golpean el pecho todos? “Yo ahora no soy más kirchnerista sino cristinista”. Hay algunos personajes del gobierno que todavía no se han afeitado los pelos de gorila, que ya están balbuceando la Marcha Peronista. Porque no la saben completa: le agregaron un párrafo, pero no la saben. ¡Y resulta que son más peronistas que nosotros, los que por ahí creemos que hay un espacio acá, en San Isidro!

Lo que quiero decir es que debatamos las políticas de Estado nacional y provincial. Hay muchos que las defienden porque son funcionarios de los gobiernos nacional y provincial, pero –y en esto de alguna manera acuerdo con el colega Marcos Hilding Ohlsson– que esos temas nacionales o provinciales tengan que ver con el vecino, con la posibilidad de beneficiarse o perjudicarse. Porque si vamos a hacer historia de lo que fue lo nacional y provincial, que yo reivindico, también, estoy perdiendo tiempo; hagamos eso en beneficio de cómo representa a favor o en contra del vecino de San Isidro.

Por lo tanto, porque así fue este Concejo Deliberante durante muchos años, pido que la

chicana barata la dejen de lado. No hay “más peronistas” o “más radicales” que uno y que otro. Yo les conozco los agujeros de las medias a todos, pero no voy a ser botón, y menos en este recinto.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Creo que el debate ya está agotado.

Yo represento a un bloque que es amplio, que busca integrar sectores de distinto pensamiento, y como tal pensamos que la política se construye con políticas públicas y que las políticas públicas no preguntan si la política es peronista, radical, socialista o liberal, sino que justamente una política pública necesita construir consensos; consensos que a veces se alcanzan en forma importante y que a veces tienen algunos motivos que nos pueden diferenciar.

Me parece que cada uno de los que estamos sentados acá, más allá de nuestras identidades partidarias nacionales, provinciales o locales, fundamentalmente estamos sentados como representantes circunstanciales de los vecinos de San Isidro, y en esa representación me parece que ese desafío tiene que ver -como bien se expresó- con tratar, equivocados o no, de defender los intereses de esos vecinos.

Y la verdad que cuando la concejala Fandiño nos acercó este proyecto y su preocupación nos pareció que era un proyecto que en líneas generales expresaba bastante bien el problema que nosotros veíamos que podían llegar a tener muchos vecinos de nuestro municipio. Seguramente puede haber alguna palabra que uno no comparta totalmente, o algún punto que quizás nos genere dudas; pero lo cierto es que en términos generales uno lo acompaña.

Lo que busca este proyecto -como bien se expresó- es, por un lado, delimitar cuáles son los criterios que se van a tener para quitar estos subsidios o producir un aumento en el precio final de los consumidores y usuarios del servicio de energía.

Más allá de cómo lo denominemos, de lo que sí estamos seguros es de que esto va a impactar en la economía de muchas familias de San Isidro; va a impactar en la economía doméstica, y va a impactar quizás hasta con algunos criterios sobre los cuales muchos tenemos dudas respecto de si van a ser justos.

Por ejemplo, hasta qué punto es justo que solamente los sectores más pudientes de San Isidro tengan que soportar gran parte de esta quita de subsidios o aumento de tarifas, o como se la quiera llamar, y no la paguen los ricos de Córdoba, de Mendoza, de Santa Cruz o de otros lugares. Esa es una situación de discriminación y de injusticia que nosotros necesitamos mostrarle al gobierno nacional o provincial o al ente que corresponda.

Y esto no significa que estemos en contra de toda la política que puede haber generado un gobierno nacional o provincial circunstancialmente. Esto tiene que ver con un tema puntual, con un tema que discrimina geográficamente a algunos usuarios de estos servicios de otros, a algunos que los van a tener que pagar de otros que no los van a tener que pagar aunque tuviesen la misma capacidad contributiva o aún mayor. Esto nos parece que es injusto.

Para poder determinar cuáles son los criterios que se tuvieron en cuenta para hacer eso necesitamos pedir información, que es justamente lo que trata de pedir este proyecto de comunicación.

Es un proyecto de comunicación que, además -como bien se dijo-, claramente diferencia lo que son ámbitos de áreas nacionales de lo que es formalmente el Estado nacional.

Es un proyecto que, además, expresa una preocupación respecto de la legitimidad; porque, como bien se dijo, más allá de que seguramente la mayoría de los que estamos acá podemos llegar a coincidir en que era una política desacertada la forma en que se estaba aplicando el criterio de los subsidios, seguramente también vamos a coincidir en que un criterio que pasa de una universalidad total, donde se beneficiaba desde el más pobre hasta el más rico de la Argentina, a un sistema que busca una determinación geográfica de quiénes se van a beneficiar o no, seguramente también termina siendo un mecanismo de injusticia.

Por esa razón acompañamos este proyecto.

Más allá del respeto y del calor que a veces se produce en el debate parlamentario, que es sano que esté, me parece que es importante que empecemos a focalizarnos en los temas que hacen a los intereses locales. Y así como a uno le interesa que cuando vaya el gobernador de la Provincia de Buenos Aires a negociar la coparticipación a los ámbitos nacionales cuente con el apoyo de casi todos los espacios con representación en la Provincia, porque lo que está en juego son los intereses de la Provincia de Buenos Aires y no debería separarnos que seamos peronistas, radicales, independientes, socialistas o liberales, porque lo que nos une es mejorar la coparticipación, lo mismo debiera pasar en otra clase de ámbitos.

Cuando la Nación va a negociar una cuestión internacional que puede afectar o no los derechos de la Argentina, el gobierno necesita que exista un consenso amplio para que se defiendan

los intereses legítimos de la Argentina. Los sanisidrenses también necesitamos consensos amplios cuando lo que se está intentando afectar, de alguna u otra forma –en este caso mediante una política nacional–, son los intereses de los vecinos de San Isidro. O también, como bien puede suceder, cuando se afecte la economía municipal: lo dijo un concejal preopinante al indicar que esto podría afectar la recaudación, ya que muchos vecinos pueden priorizar el pago del servicio de energía en desmedro del pago de las tasas municipales. En eso se necesitan consensos. Para ello hay que sacarse la camiseta partidaria que circunstancialmente se tenga y nos debemos poner una sola camiseta: la del vecino de San Isidro.

Además, en la parte importante de la resolución, que es la parte dispositiva, no se cuestiona la política de subsidio. Al menos, así lo interpretamos nosotros. En realidad, lo que se busca es información, y es dejar plantada una bandera que tiene que ver con si hay discriminación entre unos vecinos con una capacidad contributiva con relación a otros que tienen la misma o mucha más capacidad contributiva que los vecinos de San Isidro: por qué algunos van a estar sujetos a esta quita de subsidios y otros no.

Me parece que hacia allí hay que apuntar la tarea legislativa, que no es fácil, ya que seguramente la competencia política siempre mete la cola en el medio. Sin embargo, es el esfuerzo que debemos intentar todos los bloques para tratar de cumplir con eso que prometemos cuando nos sentamos en estas bancas, que es defender los intereses del pueblo de San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- Se debe votar el levantamiento del Concejo Deliberante en comisión.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa la sesión pública.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: hago moción para que la votación sea nominal.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de que la votación sea nominal.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los señores concejales Álvarez, Aragona, Bologna, Castellano, Fandiño, Fontanet, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Kuzis, Laguzzi, Longo, Pinedo, Posse, Rolón y Spallazo.

-Votan por la negativa los señores concejales Bastidas, Brest, Bringas, Girassoli, Martín y Pose.

Sra. PRESIDENTA.- Por 15 votos por la afirmativa y 6 por la negativa, queda aprobada la Comunicación N° 87.

Queda levantada la sesión.

– Es la hora 16 y 30.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos